



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 23 - 14 al 21 de Agosto de 2026

Hay acuerdo en general para aumentar penas en delitos vinculados a la corrupción

12 agosto 2026



El proyecto de ley “Que modifica los artículos 192, 239, 298, 300, 301, 305 y 312 de la Ley N° 1.160/1997, Código Penal, y su modificatoria, Ley N° 3.440/2008, que modifica varias disposiciones de la Ley N° 1.160/97, Código Penal; y los artículos 3°, 4°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/04, que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias”, fue aprobado en general por la Cámara Baja.

La normativa en cuestión fue presentada por el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) y dictaminada por la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, favorablemente.

Cabe señalar que al efecto de un minucioso análisis de todos los detalles que forman parte de esta propuesta, el estudio en particular fue finalmente postergado.

Las comisiones asesoras, el proyectista y la mesa directiva, ultimarán aspectos y definirán fecha de prosecución.

El objetivo es endurecer severamente los castigos contra la corrupción pública y privada en nuestro país, proponiendo penas carcelarias máximas de hasta 15 y 25 años para ciertos delitos.

La idea es modificar artículos considerados clave de la Ley N° 1160/1997 - Código Penal, y de la Ley Especial N° 2523/2004, sobre enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

Durante su fundamentación, el legislador Centurión pidió el apoyo del pleno y explicó que la propuesta incrementa sanciones para delitos como lesión de confianza, asociación criminal, quebrantamiento del depósito, cohecho pasivo y agravado, prevaricato, exacción, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y administración en provecho propio.

Entre las principales modificaciones, se establece que la lesión de confianza podrá ser castigada con hasta 15 años de prisión cuando el responsable sea funcionario público y el hecho haya sido cometido en ejercicio de sus funciones.

En casos de asociación criminal que afecten el patrimonio del Estado y cuenten con participación de funcionarios, la pena también podrá llegar a 15 años.

El presidente de la Cámara Baja, diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), señaló que “la corrupción es un problema transversal que atraviesa absolutamente todos los sectores de la sociedad, el sector público y el sector privado”.

Agregó que es necesario trabajar en el sistema “para que ver-

daderamente pueda existir justicia en Paraguay: una justicia equilibrada y oportuna, porque la justicia tardía tampoco es justicia”.

Según expuso, la clase política debe realizar gestos y señales claros que demuestren voluntad para combatir de manera frontal la corrupción y la impunidad.

“Es en ese espíritu que anticipo nuestro acompañamiento a este proyecto que busca elevar las penas para quienes cometen actos de corrupción”, dijo.

Los legisladores Pedro Gómez (PLRA-Central) y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), celebraron la propuesta.

Enfatizaron lo relativo a elevar penas por cohecho pasivo hasta 8 años, mientras que, en su modalidad

agravada, 15 años, cuando intervengan jueces o árbitros y se vulneren deberes.

El prevaricato podría ser sancionado con hasta 15 años en casos especialmente graves y la exacción con hasta 10 años.

El diputado Aguilera sostuvo que es necesario “cambiar el chip” de quienes deben cumplir y hacer cumplir las normas.

Para el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), se trata de un proyecto muy necesario.

Habló de aprobarlo en general y sugirió el tratamiento en particular para más adelante, a fin de consensuar detalles, teniendo en cuenta algunos planteamientos.

Los diputados Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí) y Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), secundaron la moción.

Cabe decir que la iniciativa también establece penas de hasta 10 años para el enriquecimiento ilícito y el tráfico de influencias, mientras que para quienes incurran en administración en provecho propio, mediante actos o contratos administrativos que otorguen beneficios indebidos para sí o sus familiares, hasta 15 años de prisión.

Hubo coincidencia en la necesidad de endurecer el marco penal frente a hechos de corrupción, particularmente cuando existe participación de funcionarios públicos, perjuicio al patrimonio estatal o aprovechamiento indebido de la función pública.



Presidente Latorre respalda endurecimiento de penas contra la corrupción



Durante el tratamiento del proyecto de ley que busca endurecer las penas para los hechos de corrupción, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), anunció su acompañamiento a la iniciativa y sostuvo que la lucha contra la corrupción debe involucrar a todos los sectores.

“La corrupción es un problema transversal que atraviesa absolutamente todos los sectores de la sociedad, el sector público y el sector privado”, afirmó el diputado Latorre durante su intervención.

El titular de la Cámara Baja remarcó la necesidad de combatir tanto la corrupción como la impunidad. “Tenemos que combatir la corrupción y la impunidad, todos juntos, con todas nuestras fuerzas”, expresó.

Asimismo, señaló que no basta únicamente con aumentar las penas y abogó por fortalecer el sistema de justicia. “Tenemos que trabajar en el sistema de justicia para que, verda-

deramente, pueda existir justicia en el Paraguay. Una justicia equilibrada, una justicia oportuna, porque la justicia tardía tampoco es justicia”, manifestó.

El legislador también sostuvo que la clase política debe dar señales concretas de compromiso. “Nosotros, la clase política, tenemos que realizar gestos y señales claras de nuestra voluntad para combatir de manera frontal la corrupción y la impunidad”, afirmó.

Finalmente, anticipó el respaldo al proyecto y destacó que, aunque “podrá no ser la solución definitiva, sin lugar a dudas es una señal, una posición que refleja la voluntad de avanzar en acciones concretas contra la corrupción y la impunidad en el país”.

El acápite del proyecto de ley es el siguiente: “Que modifica los artículos 192, 239, 298, 300, 301, 305 y 312 de la Ley N° 1.160/1997, Código Penal, y su modificatoria, Ley N° 3.440/2008, que modifica varias disposiciones de la Ley N° 1.160/97, Código Penal; y los artículos 3°, 4°, 7° y 8° de la Ley N° 2523/04, que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias”. Fue aprobado, en general, durante la sesión última de la Cámara de Diputados; mientras su estudio, en particular, se postergó indefinidamente.

Presidente de Diputados acompañó los actos oficiales por el 489° aniversario de Asunción

17 agosto 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, y al vicepresidente Pedro Alliana, en los actos oficiales por el 489° aniversario de fundación de la ciudad de Asunción.

La jornada conmemorativa se inició en los jardines del Palacio de Gobierno con el izamiento del Pabellón Patrio y la entonación del Himno Nacional, en presencia de autoridades de los distintos poderes e instituciones del Estado.

Posteriormente, las autoridades participaron del desfile militar-policial, desarrollado sobre la Costanera “José Asunción Flores”, como parte de las actividades oficiales organizadas para celebrar un nuevo aniversario de la capital del país.

Asunción fue fundada el 15 de agosto de 1537 por Juan de Salazar y Espinosa, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción.

A lo largo de su historia, adquirió una importancia estratégica durante el proceso de colonización y fue conocida como la “Madre de Ciudades”.

Este nuevo aniversario representa una oportunidad para reafirmar el valor histórico, cultural y patrimonial de Asunción, así como el compromiso de las instituciones públicas con la preservación de la identidad de la capital y la construcción de su futuro, camino a los 500 años de fundación.

La actividad contó con la participación de autoridades nacionales, quienes acompañaron los actos protocolares en homenaje a la ciudad.



Titular de Diputados plantea medidas urgentes tras la tragedia de Pedrozo

18 agosto 2026



Antes del inicio de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el presidente de la institución, Raúl Latorre, expresó sus condolencias a los familiares de las víctimas del accidente registrado en la zona de Pedrozo, tragedia que también afectó directamente al Congreso debido a que entre los fallecidos se encontraban funcionarios de la institución. En la fecha, la Cámara realizó un pequeño homenaje en memoria de las víctimas.

Consultado sobre los pedidos de interpelación o renuncia de la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, el presidente Latorre sostuvo que el problema de seguridad vial en ese sector es de larga data y requiere respuestas inmediatas.

“Hablar de la cuestión de ese segmento específico de nuestra infraestructura vial es un problema de larga data, son décadas de accidentes, de tragedias, de pérdida de vidas de paraguayos y es una situación que debe ser abordada de una manera inmediata”.

En ese sentido, planteó medidas concretas mientras se avanza hacia una solución definitiva de infraestructura. “Como medida inmediata debería suspenderse ese semáforo, considerando que el descenso de vehículos de gran porte, representa un grave riesgo para quienes esperan en el lugar.

Asimismo, propuso restringir temporalmente la circulación de vehículos de gran porte por ese tramo y establecer un desvío hasta concretar una solución definitiva. “Yo creo que lamentablemente estamos escalando alrededor de 80 muertos a través de las décadas”, manifestó Latorre, quien remarcó que, más allá del debate político sobre eventuales responsabilidades, el objetivo debe centrarse en evitar nuevas tragedias. “Yo quiero pensar en soluciones para que dejemos de perder vidas paraguayas en ese lugar”, afirmó.

Tres años de Gobierno

Al realizar una evaluación de los tres años de gestión del presidente Santiago Peña, el presidente Latorre destacó programas y políticas implementadas por el Ejecutivo, especialmente en materia social, económica, tecnológica, de infraestructura y seguridad.

Entre los principales avances mencionó el programa Hambre Cero, al que calificó como “un proyecto revolucionario”, destacando su impacto potencial en la nutrición, la permanencia escolar, la educación y la salud de los niños paraguayos.

También resaltó el posicionamiento internacional del Paraguay y el incremento del interés de inversionistas, además de iniciativas vinculadas al desarrollo tecnológico, como los data centers. “La afluencia de inversionistas en una cantidad sin precedentes, con recursos que no habíamos visto e iniciativas como los data center que estamos convencidos van a revolucionar la industria tecnológica, estos son puntos que necesariamente deben ser destacados”, afirmó.

El diputado Latorre también resaltó la expectativa generada en torno al tren de cercanía y otras obras de infraestructura destinadas a mejorar la conectividad nacional. En materia de seguridad y defensa, valoró la incorporación de sistemas de radares y aeronaves Super Tucano, señalando que permiten fortalecer el monitoreo del espacio aéreo y la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.

No obstante, señaló que el Gobierno también enfrenta desafíos importantes y puso especial énfasis en la necesidad de transformar el sistema sanitario. “Yo creo que tenemos que ir a una gran reforma del sistema de salud”, sostuvo. En ese sentido, cuestionó la fragmentación actual y consideró necesario avanzar hacia “una profunda reestructuración del sistema de salud”, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades actuales, garantizar el acceso y la cobertura universal y reducir el gasto directo de las familias.



DISTINCIÓN

Reconocen a Myriam Brítez Alcaraz por sus aportes a la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad

18 agosto 2026



Antes del inicio de la sesión plenaria, los diputados hicieron entrega de un reconocimiento a la señora Myriam Lorena Brítez Alcaraz, en el marco de una declaración de interés público, nacional, cultural e inclusivo por el otorgamiento de un Doctorado Honoris Causa por parte del Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo (IINTAD).

La distinción reconoce su trayectoria, méritos profesionales y aportes sociales e institucionales en favor de la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

La declaración de interés fue una iniciativa de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), titular de la comisión asesora de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, quien destacó su historia personal y profesional, estrechamente vinculada con el mundo de las personas sordas.

“Su historia nace en una familia que le enseñó a comprender y amar el mundo de las personas sordas. De ese entorno, del legado de su abuelo, fundador del Centro de Sordos del Paraguay, y de las enseñanzas de su abuela, heredó la perseverancia, la fe y la convicción de que ninguna barrera debe ser más grande que el deseo de salir adelante”, señaló la legisladora.

Resaltó la formación y trayectoria de la homenajeada, quien es licenciada en Trabajo Social; intérprete profesional de Lengua de Señas; especialista en Turismo Accesible; y gestora de proyectos inclusivos, con más de dos décadas de trabajo orientado a lograr un país más accesible y garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente sus derechos.

Su labor se refleja en iniciativas como la Ley de Turismo Accesible e Inclusivo, el circuito “Revive la Historia del Paraguay: Un Tour para Todos”, además de diversos proyectos culturales y educativos que incorporan Braille, Lengua de Señas, audiodescripción, tecnología y herramientas multisensoriales.

“Hoy, el Doctorado Honoris Causa en Inclusión Social, Educación y Políticas Públicas, otorgado por el Instituto Internacional de las Américas para el Desarrollo (IINTAD), reconoce no solamente sus méritos profesionales, sino también una vida dedicada a transformar realidades”, expresó la diputada.

Sostuvo que la distinción representa un reconocimiento a todas las personas que fueron acompañadas por Brítez Alcaraz en su camino hacia una sociedad más inclusiva.

“Querida Myriam, este reconocimiento es a tu lucha, tu valentía y a todas las personas a quienes ayudaste a sentirse visibles, escuchadas y parte de nuestra sociedad”, manifestó.

Finalmente, instó a seguir trabajando por una sociedad en la que la inclusión sea entendida como un derecho y no como una excepción.

“Muchas felicidades, Myriam, y gracias por convertir la empatía en acción y la inclusión en una causa de vida”, dijo la parlamentaria.

La trabajadora social agradeció la distinción y destacó que actualmente trabaja en un proyecto de turismo inclusivo, además de impulsar junto con la diputada Carmen Giménez otra iniciativa orientada a agilizar trámites cotidianos y capacitar sobre el trato digno hacia las personas con discapacidad.

Remarcó que la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva requiere el compromiso colectivo “porque los cambios reales dependen del apoyo de todo nuestro entorno”.

Al referirse a sus orígenes, recordó a su familia y a quienes fueron sus primeros maestros de vida: “Crecí en el mundo del silencio, junto a mis abuelos, mis tías y mi hermano sordos. Fueron mis grandes maestros de superación”.

Un mensaje de empatía y solidaridad



La homenajeada aprovechó la ocasión para dejar un mensaje de empatía y solidaridad. Invitó a mirar las dificultades de los demás desde una perspectiva diferente y a comprender que todas las personas enfrentan barreras a lo largo de sus vidas.

“Qué diferente sería si en vez de juzgar las barreras ajenas tuviéramos empatía y tratáramos de comprender, apoyar y dar fuerzas al otro, para que pueda seguir adelante. Todos los que estamos

hoy aquí enfrentamos algún tipo de barrera en la vida, por eso les pido hoy que miremos diferente, que pensemos en el otro, que nos pongamos en su lugar y que actuemos y sirvamos con el corazón”.

Su discurso concluyó con un emotivo mensaje expresado en Lengua de Señas, como símbolo de una trayectoria dedicada a derribar barreras, promover derechos y demostrar que la inclusión puede construirse desde la empatía, el compromiso y la acción.

PREMIO “BRANISLAVA SUSNIK”

El ingeniero aeroespacial Hernando Gauto recibió una distinción de la Cámara de Diputados

18 agosto 2026



En la jornada de este martes, la Cámara de Diputados hizo entrega del premio “Branislava Susnik” al ingeniero aeroespacial paraguayo, Hernando Fabián Gauto Toledo, en reconocimiento a su destacada trayectoria científica y tecnológica; y a su valioso aporte al desarrollo de los sistemas aeroespaciales.

Los legisladores, por medio de esta distinción, destacan el liderazgo en el desarrollo de estos sistemas, la trayectoria científica y tecnológica, así como la contribución a la ciencia a nivel internacional de nuestro compatriota.

“Este reconocimiento lo distingue como un ejemplo de excelencia profesional que enaltece al Paraguay y demuestra el potencial de los compatriotas que desarrollan su talento más allá de nuestras fronteras”, dice parte del documento aprobado para la entrega de la condecoración.

Durante el acto, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la trayectoria del profesional y puso en valor el ejemplo que representa para las nuevas generaciones.

“Los paraguayos, cuando nos proponemos, podemos llegar lejos y conquistarlo todo. Te deseo que sigas cosechando éxitos, abriendo camino a tus compatriotas y demostrando que no existen límites para quienes tienen la determinación de alcanzar sus sueños. Que tu historia siga inspirando a las nuevas generaciones”, expresó.

La diputada Alexandra Zena (CN-Central), proyectista, resaltó la importancia de reconocer a los compatriotas que, con esfuerzo, preparación y perseverancia, llevan el nombre del país a escenarios internacionales de excelencia.

“Desde nuestra tierra guaraní podemos levantar la mirada y soñar con llegar más lejos. Detrás de cada logro académico, de cada reconocimiento y de cada meta alcanzada, existe una historia de sacrificio, disciplina y perseverancia. Hoy reconocemos no solamente al profesional, sino también al paraguayo que decidió llegar lejos, superar desafíos y representar con orgullo a nuestro país”, manifestó.

A su turno, el ingeniero Gauto agradeció la distinción y valoró el hecho de ser reconocido en su país.

Instó a las autoridades a generar políticas públicas y oportunidades que permitan a más jóvenes desarrollarse en áreas vinculadas con la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

“Esto tiene un significado muy especial porque viene de mi país. Es una motivación para seguir trabajando y, sobre todo, para recordar que hay muchos jóvenes paraguayos con talento y capacidad que pueden llegar muy lejos si tienen las oportunidades y el apoyo necesarios”, sostuvo.

Trayectoria

Hernando Fabián Gauto nació en Paraguay y se radicó en Estados Unidos desde los 12 años. Es graduado en Ingeniería Mecánica y Aeroespacial y cuenta con una maestría en Ingeniería Civil, Mecánica y Medioambiental.

Actualmente cursa un doctorado en Ingeniería Ambiental y Sistemas.

Con 18 años de trayectoria en la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA), se convirtió en uno de los profesionales paraguayos vinculados a proyectos de alta complejidad tecnológica desarrollados por la agencia espacial estadounidense.

Entre sus responsabilidades se encuentra el liderazgo en el desarrollo de sistemas destinados a garantizar condiciones esenciales para la vida de los astronautas, incluyendo tecnologías relacionadas con la respiración y el reciclaje de agua en el espacio.

Hoy en día se desempeña como gerente principal del programa Artemis II, misión que forma parte del ambicioso programa de exploración lunar de la NASA.



PREMIO “ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ”
Condecoran a la trailrunner
Rocío González por
sus logros deportivos

18 agosto 2026



Previo al inicio de la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados otorgó el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a la atleta Rocío González, en reconocimiento a su destacada actuación en el Campeonato Sudamericano de Trail Running y Montaña 2026, desarrollado en Samaipata, Bolivia, en abril de este año, donde conquistó la medalla de oro en la modalidad Classic 16K.

La distinción fue impulsada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), quien promovió el reconocimiento a esta actuación deportiva que generó orgullo en el país.

Recordó que González se consagró campeona sudamericana tras completar el exigente circuito en 1:47:07, en un recorrido marcado por pronunciados desniveles, dificultades técnicas y una altitud aproximada de 1.670 metros sobre el nivel del mar.

Durante su intervención, destacó que el logro trasciende el resultado competitivo y constituye una expresión de talento, disciplina, perseverancia y capacidad de superación.

Comentó que la atleta ha alcanzado importantes resultados en competencias desarrolladas en Paraguay, Argentina, Bolivia, Alemania e Italia.

Puso énfasis en el esfuerzo que cada podio representa para estos deportistas y sus familias, pues la permanente preparación conlleva sacrificios personales, viajes y una gran inversión de recursos propios.

Destacó el crecimiento del Trail Running y la necesidad de otorgar mayor visibilidad y acompañamiento a esta disciplina, como parte de una política de fortalecimiento integral del deporte paraguayo.

Señaló que promover y respaldar las distintas disciplinas deportivas permitirá generar oportunidades para niños y jóvenes, al transmitir valores fundamentales como la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia y la superación personal.

Rocío González agradeció a los diputados, especialmente al parlamentario proyectista, por la distinción y por fijar atención en los deportes amateurs.

Resaltó que detrás de esta conquista sudamericana hubo mucho esfuerzo y un gran acompañamiento de la familia, al tiempo de agradecer, igualmente, a su entrenador, compañeros de trabajo y amigos.

Como madre y esposa, dedicó un mensaje especial a las mujeres y a quienes enfrentan dificultades para alcanzar sus objetivos, instándolos a perseverar y a no considerar imposibles los sueños.

“No tenemos montañas y pudimos conquistar una en Bolivia”, expresó.

Dedicó el logro a todos los deportistas paraguayos, con especial cariño hacia aquellos que la acompañaron desde sus inicios.

“Que se animen a soñar, a esforzarse y a representar con mucho cariño a nuestra querida patria”, concluyó la deportista, visiblemente emocionada.



SESIÓN ORDINARIA
Ampliación presupuestaria
para reajuste salarial
de asistentes fiscales
tuvo media sanción

18 agosto 2026



En su sesión ordinaria de esta semana, Diputados dio aprobación al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026), aprobado por Ley N° 7609/2025, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7.511/25, que modifica el artículo 60 de la Ley N° 1562/2000 - Orgánica del Ministerio Público -, en beneficio de los asistentes fiscales del Ministerio Público”.

La propuesta fue presentada por el diputado nacional José Rodríguez (ANR-Capital).

El objetivo es ultimar los recursos presupuestarios necesarios para hacer efectivos los reajustes salariales establecidos en favor de los asistentes fiscales del Ministerio Público, conforme a la Ley N° 7609/2025.

En el debate, el legislador Roberto González (ANR-Cordillera), mencionó que la labor de los agentes fiscales resulta fundamental, considerando que son quienes dan apoyo directo a los agentes fiscales.

“Los asistentes fiscales, según la ley, son los encargados de brindar apoyo técnico, jurídico y directo a los agentes fiscales en el análisis, diligenciamiento e impulso procesal de las causas penales e investigaciones asignadas a cada unidad fiscal”, explicó.

El legislador Néstor Castellano (ANR-Central), en representación de la Comisión de Presupuesto, se expresó a favor e indicó que los asistentes fiscales deben percibir una remuneración básica mensual equivalente al 60 % de la remuneración de los agentes fiscales.

Informó que el bloque asesor recomendó una modificación de manera a establecer el monto a transferir desde el Ministerio de Economía y Finanzas para dar cumplimiento a la normativa.

“Sugerimos que el ajuste salarial a los asistentes fiscales sea financiado con una transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente, del objeto de gastos 261 - Informática y sistemas computarizados - por un monto total de G. 4.313.823.148”, expresó.

Especificó que este monto contempla la aplicación de la primera gradualidad del incremento previsto en la ley N° 7609, del 25 %, con vigencia desde el mes de octubre del presente ejercicio fiscal.

La iniciativa fue aprobada con base en el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Se remite a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA
Aprobación en general para
el endurecimiento de penas
por liberación y fuga de presos

18 agosto 2026

Este martes, la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de ley “Por el cual se modifica y amplía el artículo 294 de la Ley N° 1160/97, Código Penal Paraguayo”, presentado por el legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital). El estudio en particular, al efecto de afinar ciertas cuestiones, quedó postergado por una semana

El objetivo es endurecer las penas para quienes faciliten, induzcan o apoyen la fuga de personas privadas de libertad, especialmente cuando estén involucrados funcionarios penitenciarios o personas especialmente obligadas a evitar las evasiones.

La normativa busca endurecer las penas carcelarias por fuga de internos, elevando a 5 años la pena para particulares y fijando un rango de 4 a 10 años (o de 5 a 15 años en casos agravados) para funcionarios cómplices.

La iniciativa surge como respuesta a la participación directa del personal penitenciario en la evasión de reclusos de alta peligrosidad.

Cabe señalar que de acuerdo con el documento de respaldo, la experiencia de los hechos de fuga ocurridos en los últimos años dejó como información recogida por los investigadores que las fugas, o sus intentos, por regla general, son propiciados o apoyados desde agentes externos a los establecimientos de privación de libertad, sean estos funcionarios o agentes del orden, o miembros de organizaciones criminales, en connivencia con agentes del personal penitenciario desde el interior de las prisiones.

El documento señala que estos agentes penitenciarios y otros miembros de las fuerzas del orden público son alentados por organizaciones criminales a cometer el hecho punible, alegando la impunidad y/o la baja estimación de la pena a imponer en caso de ser encontrados culpables.

Ante esta situación, se plantea reconsiderar la calidad o posición de garante de quienes tienen la obligación de evitar la fuga de presos, elevando la pena prevista cuando incumplan esta responsabilidad.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban endurecimiento de penas contra el abigeato y esto pasa al Senado

18 agosto 2026



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 163 de la Ley Nº 3440/2008, modificatoria del artículo 163 de la Ley Nº 1160/1997, Código Penal”. El objetivo es fortalecer la lucha contra el abigeato y brindar mayor protección a los pequeños productores ganaderos.

La iniciativa señala que el abigeato registra un incremento en los últimos tiempos y afecta especialmente a quienes dependen de la producción ganadera como medio de subsistencia.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) indicó que Paraguay cuenta con 130.868 tenedores de ganado, de los cuales unos 97.000 son pequeños productores que poseen entre una y 49 cabezas, lo que representa cerca del 74 % del total.

De acuerdo con sus manifestaciones, ese sector (pequeños productores) es el más perjudicado.

En este contexto, el proyecto destaca que la pérdida de incluso uno o dos animales puede comprometer ingresos, alimentación y continuidad productiva.

La modificación establece una pena de dos a diez años de prisión para quien hurte una o más cabezas de ganado menor o mayor.

La sanción se eleva de tres a quince años cuando el hecho se produzca bajo determinadas circunstancias agravantes, como la comisión con fines comerciales, la participación de bandas dedicadas al abigeato, la generación de indigencia para la víctima, el hurto de ganado de gran utilidad o valor, el aprovechamiento de situaciones de calamidad o peligro común, o la participación de funcionarios públicos mediante abuso de sus funciones.

El legislador Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí), también señaló que es importante aumentar las penas y, en su momento, desde la Comisión de Legislación recomendó la aprobación de la propuesta con una pequeña modificación de forma.

Igualmente, la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), hizo referencia a que el aumento de las penas es indispensable para frenar el referido flagelo, que deja de ser un delito y pasa a ser tipificado como crimen.

Asimismo, la propuesta contempla situaciones vinculadas al transporte del ganado sustraído.

Cuando el hecho sea cometido con participación del propietario o del conductor del camión transganado u otro vehículo utilizado para trasladar las cabezas de ganado robadas, estos también podrán ser sancionados con tres a quince años de pena privativa de libertad, además de las consecuencias previstas por el Código Penal.

Se busca establecer un marco punitivo más severo frente al abigeato, especialmente en aquellos casos en que exista organización delictiva, participación de personas vinculadas al transporte del ganado, aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad o intervención de funcionarios públicos.

La intención es reforzar el marco penal aplicable al abigeato, con especial énfasis en las modalidades organizadas o agravadas y en aquellas situaciones que generan un impacto económico significativo sobre los productores.

Pasa al Senado.



SESIÓN ORDINARIA

Rechazan beneficios tributarios al oro y la plata de inversión

18 agosto 2026



En sesión ordinaria se resolvió rechazar el proyecto de ley “Que establece un régimen especial al oro de inversión y la plata de inversión”. La iniciativa volverá a la Cámara de Senadores, donde ya cuenta con media sanción.

Debido a que el proyecto no contaba con dictamen de comisión, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) solicitó al pleno constituirse en dicho estamento para proceder al estudio.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) se pronunció por el rechazo al considerar que carece de sustento y contempla disposiciones que podrían incidir en la recaudación tributaria.

Señaló que, para que se pueda seguir invirtiendo en áreas como salud, educación e infraestructura, no resulta conveniente establecer exenciones que reduzcan las posibilidades de recaudación.

En la misma línea, Del Puerto sostuvo que el proyecto contempla la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la importación e introducción al país de oro y plata de inversión.

Indicó que, atendiendo a los inconvenientes que se tienen en materia de recaudación, y las necesidades de inversión en salud, educación y obras de infraestructura, no considera oportuno establecer este tipo de exenciones.

El legislador Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), fundamentó su posición a favor del rechazo y explicó que la propuesta crea un régimen especial para el oro y la plata de inversión, estableciendo un marco jurídico para regular su importación, comercialización, depósito, custodia y otras operaciones vinculadas a estos activos, además de un régimen tributario especial.

Citó informes remitidos por diferentes instituciones, como la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), desde donde se recomendó una revisión integral de la iniciativa para garantizar su adecuada implementación, seguridad jurídica y compatibilidad con el marco normativo vigente.

Esa institución formuló observaciones, específicamente sobre la exoneración tributaria propuesta, al advertir que podría generar un impacto negativo en la recaudación fiscal y afectar principios de equidad tributaria, generalidad y sostenibilidad fiscal, con posibles efectos sobre la capacidad financiera del Estado para el cumplimiento de sus fines y la ejecución de políticas públicas.

También se hizo referencia a un informe del Banco Central del Paraguay (BCP), que contiene sugerencias de forma, fundamentos y un cuadro comparativo.

Asimismo, a que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), planteó revisar la redacción del proyecto.

De acuerdo con el informe, la intervención debería circunscribirse al ámbito establecido en la Ley Nº 1015/97 y sus modificaciones, en concordancia con la naturaleza funcional de una unidad de inteligencia financiera y con la Recomendación 29 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Godoy indicó que los informes recibidos contienen observaciones relacionadas con aspectos tributarios, técnica legislativa y delimitación de competencias institucionales, argumentos que sustentaron el rechazo.

Vale recordar que la normativa busca un marco jurídico para las figuras del oro de inversión y la plata de inversión, incluyendo definiciones, procedimientos y condiciones para su ingreso, permanencia, depósito, custodia, nacionalización, comercialización y salida del territorio nacional.

Establece obligaciones legales para las personas jurídicas habilitadas.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Solicitan al MOPC pavimentación asfáltica y construcción de puente en San Pedro

19 agosto 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria última, aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo –Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones– a la construcción de un puente sobre el río Aguaray Guazú, y pavimentación asfáltica de 38 Km. en el Departamento de San Pedro del Ycuamandyyú”.

La aprobación del proyecto se dio en el marco del tratamiento de las mociones de Sobre Tablas, a instancias del diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro).

La iniciativa tiene por objeto principal unir las comunidades de Colonia Naranjito - 4 Bocas, del distrito de General Isidoro Resquín, con Colonia Pedro Giménez, del distrito de Santa Rosa del Aguaray, mediante una obra de aproximadamente 38 kilómetros de pavimentación y la construcción del puente correspondiente.

El documento señala que la propuesta del legislador Saiz permitirá una salida más rápida y eficiente para la comercialización de la producción agrícola y ganadera de la zona, además de facilitar el acceso a servicios de atención primaria a la salud, en favor de la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la región.

En la misma línea, el proyecto sostiene que la obra será de vital importancia para el desarrollo económico y social del Departamento de San Pedro del Ycuamandyyú.

De esta manera, la Cámara de Diputados insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a concretar la construcción del puente y la pavimentación sobre el río Aguaray Guazú, obra que unirá las colonias Naranjito-4 Bocas, del distrito de General Isidoro Resquín, con Colonia Pedro Giménez, del distrito de Santa Rosa del Aguaray.

Préstamo internacional permitirá fortalecer conectividad en la región sur-oeste

18 agosto 2026



La Cámara de Diputados sancionó un proyecto de ley que aprueba el contrato de préstamo N° PG-P20, suscrito entre la República del Paraguay y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), por un monto de hasta JPY 36.380.000.000 (treinta y seis mil trescientos ochenta millones de yenes japoneses).

Esto posibilitará el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento del Corredor de Integración y Desarrollo Socioeconómico de la Región Sur-Oeste, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y ampliará el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026), que fuera aprobado por Ley N° 7609.

El monto equivale a unos USD 286 millones para la ejecución de obras orientadas a mejorar la conectividad vial y la integración territorial de Misiones y Ñeembucú, mediante el mejoramiento de aproximadamente 154 kilómetros de carreteras, además del acceso a Cerrito y 25,37 kilómetros de travesías urbanas.

El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), destacó la importancia de la obra para un departamento históricamente afectado por el aislamiento.

Sostuvo que “es una oportunidad para reparar un aislamiento histórico del departamento de Ñeembucú”, y solicitó que las características del territorio sean consideradas durante la ejecución, teniendo en cuenta que gran parte de la zona es susceptible a inundaciones.

Advirtió la necesidad de incorporar soluciones de ingeniería que permitan el adecuado escurrimiento de las aguas, a fin de evitar perjuicios a las comunidades.

El legislador resaltó que esto favorecerá el traslado de productos hacia el puerto de Pilar y permitirá contar con una vía más segura y eficiente para el transporte de granos, además de beneficiar a los sectores agrícola, ganadero, pesquero y turístico.

Enfatizó que los recursos deben permanecer “atados al proyecto del Corredor Sur-Oeste”, garantizando su utilización exclusiva para los fines establecidos.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), ponderó los beneficios de la eventual ley al decir que mejorará la conectividad, la logística y la eficiencia del transporte en Misiones y Ñeembucú, mediante el mejoramiento de 154 kilómetros de carretera y el mantenimiento de los tramos durante cinco años.

Coincidió en la importancia del desarrollo de la producción y la exportación de arroz, junto con los beneficios para la agricultura, la pesca, la ganadería y el turismo.

Afirmó que el préstamo contempla un plazo de 25 años, con siete años de gracia y 18 años de reembolso, con una tasa fija de 2,45 % anual para las obras y 0,65 % para los servicios de consultoría.

El parlamentario Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), acompañó la sanción y puso énfasis en la situación de las comunidades que aún enfrentan dificultades de acceso, como la de Panchito López.

Planteó la necesidad de “aunar esfuerzos” para que el gobierno analice la posibilidad de incorporar al trazado unos 9 kilómetros que permitan conectar a dicha comunidad y superar su histórico aislamiento.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), finalmente, destacó las condiciones financieras del préstamo y consideró que se trata de algo conveniente.

Tras la sanción, el proyecto será remitido al Poder Ejecutivo.



Solicitan informes al MSP sobre medicamentos adquiridos mediante amparos judiciales

19 agosto 2026



A instancias del diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria de esta semana, un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)”, sobre la adquisición y provisión de medicamentos e insumos, particularmente, aquellos obtenidos mediante mandatos judiciales o amparos.

El pedido busca conocer el impacto que tienen los amparos judiciales sobre los recursos públicos y determinar las causas que llevan a los pacientes a recurrir a la vía judicial para acceder a medicamentos, además de obtener información sobre el abastecimiento, las compras y las obligaciones pendientes con proveedores.

Entre los principales puntos, el documento solicita informar el monto total de dinero público ejecutado durante los últimos cinco años para la adquisición de medicamentos e insumos ordenados mediante amparos, discriminado por año, mes, tipo de patologías y medicamentos.

También requiere una relación detallada de los amparos judiciales presentados contra el Ministerio de Salud durante el mismo período, especificando el estado de cada proceso —en trámite, cumplido o incumplido— y el tiempo promedio transcurrido entre la notificación de la orden judicial y la provisión efectiva del medicamento.

Asimismo, se pide explicar “los motivos específicos que impiden al ministerio dar cumplimiento oportuno a las órdenes judiciales”, además de detallar las medidas implementadas para disminuir la necesidad de recurrir a la Justicia y reducir los tiempos de respuesta ante los amparos.

El proyecto también apunta a conocer la estrategia y el plan de acción de la cartera sanitaria para reducir las compras de medicamentos vía amparos, incluyendo las políticas de planificación de adquisiciones, los mecanismos de alerta temprana ante posibles desabastecimientos y la situación de las deudas con proveedores que pudieran afectar el normal suministro.

Stock de medicamentos y situación de proveedores

Otro de los requerimientos contempla un “Listado actualizado de medicamentos oncológicos y de alto costo que se encuentran con stock crítico o en falta en la red de servicios de salud del Ministerio”.

En cuanto a los proveedores, se solicita un listado nominal de todas las empresas farmacéuticas y proveedoras que mantuvieron contratos vigentes con el Ministerio de Salud en los últimos cinco años.

Para cada firma se requiere consignar la razón social y RUC, los montos facturados y percibidos, discriminados por año y tipo de medicamento o insumo, además de los números de licitación, contrato y orden de compra correspondientes.

También se deberá informar el estado actual de cada relación contractual, indicando si se encuentra vigente, suspendida, rescindida o finalizada.

El pedido incluye, además, información sobre empresas que, pese a contar con contratos vigentes u órdenes de compra emitidas, hayan interrumpido total o parcialmente la provisión de medicamentos e insumos.

En estos casos, se solicita precisar los productos afectados, la fecha aproximada de interrupción y los motivos alegados, como falta de pago, problemas de importación o conflictos judiciales.

Finalmente, el legislador solicita una relación detallada de las firmas proveedoras que hayan presentado protestas o impugnaciones contra los pliegos de licitaciones convocadas por el Ministerio de Salud, especificando los procesos afectados y el estado actual de cada impugnación.

Con este pedido de informes, la Cámara Baja busca contar con datos actualizados sobre el uso de recursos públicos, el abastecimiento de medicamentos y las dificultades que enfrenta el sistema sanitario para garantizar oportunamente el acceso a tratamientos, particularmente aquellos de alto costo.

Campamento de jóvenes en Cerro Corá fue declarado de interés nacional

19 agosto 2026



En su sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados, a instancias del diputado Pedro Gómez (PLRA – Central), aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el 2º Campamento Histórico, Cultural y Artístico de Jóvenes en Cerro Corá”.

La actividad se realizará los días 17 y 18 de octubre en el Parque Nacional Cerro Corá, distrito homónimo del Departamento de Amambay.

Según la exposición de motivos de la propuesta, la jornada busca generar un espacio de encuentro, aprendizaje, recreación e integración en uno de los principales sitios históricos de

la República del Paraguay.

Se prevé la participación de, aproximadamente, 300 jóvenes provenientes de colegios, universidades y organizaciones juveniles de distintos puntos del país, con el objetivo de propiciar la convivencia y el intercambio de experiencias.

Entre las actividades programadas figuran recorridos y visitas guiadas por el Parque Nacional Cerro Corá, charlas sobre historia y cultura paraguaya, presentaciones teatrales, concursos de canto y dibujo, actividades de danza, juegos recreativos y una noche cultural y artística.

“El campamento pretende acercar a las nuevas generaciones a la historia y cultura paraguaya, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad nacional y los valores de unidad, respeto, solidaridad y compromiso con la patria”, señala parte del documento.

La iniciativa es impulsada por la organización Jóvenes Mbarete, con el propósito de promover la integración de jóvenes de diferentes sectores sociales, instituciones educativas y organizaciones juveniles, fortaleciendo así los valores ciudadanos, patrióticos y de convivencia.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Diputados declara de interés nacional “Mujeres que Impulsan Paraguay 2026”

19 agosto 2026



La Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el ‘Proyecto Anual Mujeres que Impulsan Paraguay 2026’”.

La iniciativa recibió el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento, Sobre Tablas, a instancias de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

El Proyecto Anual Mujeres que Impulsan Paraguay 2026, es impulsado por Marlo Consultoría, organización paraguaya con 22 años de trayectoria dedicada al fortalecimiento del liderazgo, el desarrollo empresarial y la articulación de iniciativas dirigidas a mujeres de Paraguay y Latinoamérica.

Bajo el lema “Mujeres que conectan liderazgos, generan oportunidades e impulsan el desarrollo de las naciones”, la propuesta se desarrolla como una plataforma estratégica que integra programas de formación, networking, desarrollo empresarial, reconocimiento y cooperación institucional.

Según la exposición de motivos, estas acciones están orientadas a fortalecer el liderazgo de las mujeres, promover su autonomía económica, ampliar sus oportunidades de crecimiento y propiciar alianzas entre organizaciones, gremios, instituciones y empresas de Paraguay y Latinoamérica.

El proyecto contempla seis iniciativas que serán desarrolladas a lo largo del año: “Negocios entre Mujeres”, enfocada en el networking ejecutivo y la vinculación empresarial; “Energía Emprendedora”, orientada al fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres; y la “Academia de Mujeres de Éxito”, destinada a la formación en liderazgo, gestión, innovación y desarrollo profesional.

También forman parte de la programación el III Congreso Internacional de Mujeres Líderes en Derecho; el VI Congreso Internacional de Mujeres de Éxito; y la VII Premiación Anual Mujeres Destacadas 2026, que prevé reconocer a cien mujeres por su trayectoria y contribución en distintos ámbitos.

Entre los encuentros presenciales previstos en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, se encuentran el III Congreso Internacional de Mujeres Líderes en Derecho, fijado para el 10 de octubre; el VI Congreso Internacional de Mujeres de Éxito, para el 7 de noviembre; y la VII Premiación Anual Mujeres Destacadas 2026, para el 10 de diciembre.

De acuerdo con los antecedentes incluidos en el documento, durante la edición 2025 las distintas actividades reunieron a más de 2.000 mujeres. Asimismo, la campaña de comunicación alcanzó a más de tres millones de personas mediante medios tradicionales y plataformas digitales.

La exposición de motivos señala, además, que Marlo Consultoría registra, a lo largo de sus 22 años de trayectoria, más de 550 eventos realizados, más de 15.000 participantes en actividades presenciales, 300 empresas patrocinadoras y aliados estratégicos, así como una red latinoamericana conformada por más de 90.000 mujeres conectadas.

Mediante la declaración aprobada, la Cámara de Diputados reconoce como de interés nacional el Proyecto Anual “Mujeres que Impulsan Paraguay 2026”, por su orientación al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, el desarrollo empresarial, el emprendimiento, la formación profesional, la generación de oportunidades y la cooperación institucional, así como por la articulación entre los sectores público, privado, empresarial, académico y de la sociedad civil.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Evento “Copa UNE 2026 – Edición Mundial” fue declarado de interés nacional

19 agosto 2026



En el espacio de Sobre Tablas de la última sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados dio su aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el evento ‘Copa UNE 2026 – Edición Mundial’”, a desarrollarse del 18 al 27 de septiembre del presente año, en el Departamento de Alto Paraná.

El documento fue una propuesta de la diputada Rocío Abed (ANR–Alto Paraná).

La iniciativa señala que la realización del certamen universitario, organizado a solicitud de la Federación de Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional del Este (UNE), constituye una de las principales actividades deportivas y de integración del ámbito universitario.

El torneo reunirá a estudiantes de distintas carreras y promoverá la participación activa de la comunidad educativa en un espacio de sana competencia.

Igualmente se destaca que las competencias estudiantiles constituyen espacios que contribuyen al desarrollo integral de los jóvenes, al fomentar el espíritu deportivo, la sana rivalidad, el compañerismo, la disciplina, el trabajo en equipo y la convivencia.

Asimismo, la actividad se enmarca en las celebraciones del mes de la juventud, otorgándole un valor especial dentro del calendario universitario.

El acto inaugural está previsto para el 18 de septiembre, fecha que fue declarada como asueto universitario por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, con el propósito de facilitar la participación de la comunidad estudiantil en esta jornada.

Según los fundamentos del proyecto, la “Copa UNE 2026 – Edición Mundial” constituye el evento universitario de mayor relevancia del Departamento de Alto Paraná y se posiciona entre las actividades de mayor convocatoria del ámbito estudiantil a nivel nacional.

Para esta edición, se estima una participación de entre 7.000 y 10.000 estudiantes.

La proyectista considera que el deporte universitario trasciende el ámbito estrictamente competitivo, al constituirse en una herramienta para promover hábitos saludables, liderazgo, responsabilidad, cooperación y formación integral de los estudiantes.

DIPUTADAS ROYA TORRES - ALEXANDRA ZENA

Exhortan al MOPC y a la Gobernación de Cordillera agilizar construcción de viaducto en Pedrozo

19 agosto 2026



A iniciativa de la diputada nacional Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al gobierno departamental del III Departamento de Cordillera a coordinar y sumar acciones efectivas con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a fin de lograr la pronta ejecución y terminación del paso a desnivel o viaducto en la zona de Pedrozo, ciudad de Ypacaraí”.

La exposición de motivos señala que la propuesta de la legisladora Torres tiene por objeto articular acciones interinstitucionales entre el gobierno nacional y el departamental, con el fin de brindar una solución definitiva a la problemática de seguridad vial en la zona de Pedrozo, sobre la Ruta PY02.

El documento sostiene que la zona de Pedrozo, ubicada en la entrada del Departamento de Cordillera, constituye un punto de alta siniestralidad que afecta a las comunidades locales, productores, comerciantes y ciudadanos que transitan a diario por dicha arteria.

La diputada Torres solicita la conformación de mesas de trabajo conjuntas con el MOPC, así como la intermediación en las gestiones territoriales y sociales necesarias y el seguimiento constante para desbaratar los procesos administrativos o logísticos que demoran la concreción del viaducto proyectado.

A solicitud de la misma legisladora, la Cámara de Diputados aprobó, igualmente, un proyecto de declaración “Que se insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) – a urgir y acelerar la construcción del paso a desnivel o viaducto en la zona de Pedrozo, ciudad de Ypacaraí”.

Otro proyecto del mismo tenor

Por otro lado, a instancias de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), la plenaria de la Cámara de Diputados aprobó otro proyecto de declaración —del mismo tenor que los anteriores— “Que declara en situación de emergencia vial la ruta PY02 – Cruce Pedrozo, ubicado en el kilómetro 42 de la ciudad de Ypacaraí”.

En la exposición de motivos se menciona que la situación resulta preocupante por las características del lugar, donde ya se han registrado varias tragedias. Por ello, y ante la obligación del Estado de garantizar el derecho a la vida de la ciudadanía, nace esta iniciativa con el fin de buscar una solución inmediata, antes de que se pierdan más vidas inocentes, expresa parte del documento.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Obras de desagüe de Tayuasapé motivan pedido de informe a la Municipalidad de San Lorenzo

20 agosto 2026



La plenaria de la Cámara de Diputados, a instancias de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), aprobó un proyecto de resolución “Que solicita informe a la Municipalidad de San Lorenzo sobre los avances de la investigación relacionada con el fallecimiento del niño Tobías Suárez y las obras de desagüe pluvial ejecutadas en el barrio Tayuasapé”.

La iniciativa tiene como propósito obtener información oficial y documentada sobre las circunstancias vinculadas al fallecimiento de Tobías Ariel Suárez, ocurrido en febrero de 2026, luego de que el niño fuera arrastrado por un raudal y succionado por una estructura del sistema de desagüe pluvial.

Según la exposición de motivos, el hecho generó una profunda conmoción social y puso nuevamente en debate la seguridad de las obras de infraestructura urbana y los mecanismos de fiscalización implementados por las instituciones responsables.

“El trágico fallecimiento del niño Tobías Ariel Suárez conmocionó profundamente a la ciudadanía paraguaya y puso en evidencia la necesidad de esclarecer, con rigor y transparencia, las circunstancias que rodearon el hecho, así como las condiciones de seguridad de la obra de desagüe pluvial ejecutada en la zona”, arguye en otro segmento de las argumentaciones.

En ese sentido, la propuesta busca conocer las actuaciones administrativas desarrolladas por la Municipalidad de San Lorenzo, los mecanismos de fiscalización aplicados y las medidas adoptadas con posterioridad al suceso.

Entre los fundamentos del pedido se señala la necesidad de contar con información precisa sobre el contrato de ejecución de la obra, la empresa responsable, el monto adjudicado, el nivel de avance, los informes de fiscalización y supervisión, así como las medidas de seguridad implementadas durante los trabajos.

También solicita conocer si fueron iniciados sumarios administrativos, auditorías o investigaciones especiales y si se adoptaron medidas respecto de funcionarios o contratistas, conforme a las competencias de las autoridades correspondientes.

La parlamentaria esgrimió que, según informaciones difundidas públicamente, persistirían diligencias pendientes dentro de la investigación relacionada con el fallecimiento y existirían reclamos de la familia del menor para que el caso sea esclarecido con celeridad.

El pedido se sustenta, además, en el deber de las instituciones públicas de garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las obras de infraestructura y adoptar medidas de prevención frente a situaciones que puedan poner en riesgo la vida y la integridad de las personas, especialmente de niños y adolescentes.

Finalmente, la Cámara Baja, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales de control y fiscalización, estableció un plazo de quince días hábiles para que la Municipalidad de San Lorenzo remita la información requerida.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

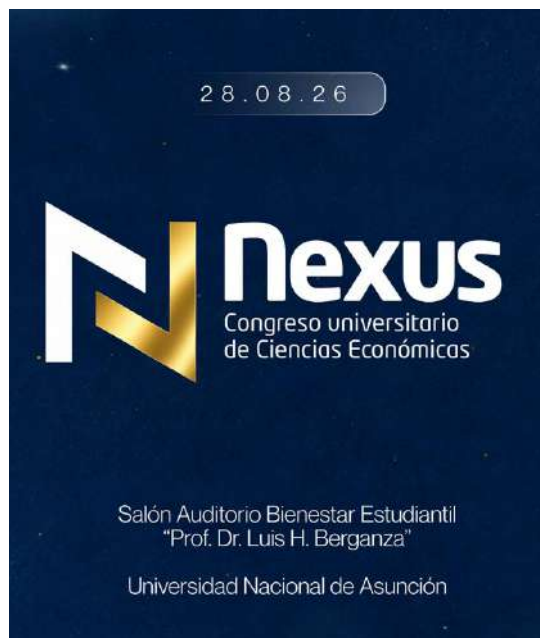
Reconocen de interés académico y educativo el Congreso Universitario NEXUS 2026

19 agosto 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés académico y educativo nacional el ‘Congreso Universitario NEXUS 2026’”. El documento fue presentado por el diputado Raúl Benítez (Independiente - Central).

La iniciativa busca reconocer el valor académico y formativo del Congreso Universitario NEXUS 2026, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas (CEFCE) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que se desarrollará el viernes 28 de agosto de 2026, en el Salón Auditorio “Prof. Dr. Luis H. Berganza” de la UNA, bajo el lema “Legado e Innovación”.



El encuentro reunirá a estudiantes, profesionales, empresarios y docentes de las áreas de Administración, Economía y Contaduría Pública, con el propósito de generar un espacio de formación e intercambio sobre los desafíos que plantea la transformación digital, el análisis de datos y la inteligencia artificial.

Entre los principales objetivos del Congreso se encuentran la actualización de conocimientos en inteligencia artificial, innovación y negocios; el impulso a nuevos proyectos y al emprendimiento universitario; la vinculación de estudiantes con el sector corporativo para facilitar alianzas y oportunidades laborales; así como la democratización del acceso al conocimiento y la promoción del uso responsable de las nuevas tecnologías en el ámbito socioeconómico.

El documento fue aprobado en el espacio de mociones de Sobre Tablas y reconoce la importancia de generar espacios que fortalezcan la formación académica de los jóvenes y promuevan la innovación, el emprendimiento y la conexión entre la universidad y el sector productivo nacional.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

“AI Paraguay Conference 2026” cuenta con declaración de interés nacional

19 agosto 2026



En sesión ordinaria, Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la AI Paraguay Conference 2026”. Se trata de un espacio técnico y de negocios centrado en inteligencia artificial y desarrollo nativo en IA, que busca contribuir al fortalecimiento del ecosistema tecnológico y de innovación del Paraguay.

El documento fue propuesto por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa) y apunta a conectar a empresas globales, líderes locales, comunidades técnicas, ejecutivos y desarrolladores para abordar soluciones reales de negocio, impulsadas por inteligencia artificial.

El evento es organizado por HumaSynk, junto a IT Alianza, como patrocinador máster.



Se realizará el miércoles 11 de noviembre de 2026, de 09:00 a 18:00, en el Paseo La Galería de Asunción.

“La conferencia tiene como misión fortalecer el ecosistema tecnológico nacional y contribuir a posicionar a Paraguay como una referencia regional en materia de innovación e inteligencia artificial aplicada a los negocios. Para ello, propone un espacio de intercambio sobre las nuevas herramientas y tendencias que están transformando el desarrollo tecnológico y la actividad empresarial”, reza parte de la exposición de motivos del proyecto de declaración.

Entre los principales contenidos previstos se encuentran Oracle APEX + IA; Java Enterprise + IA; AI Native Development; AI-First; IBM Bob e IA agéntica; Cloud + AI; casos reales de inteligencia artificial en los negocios; además de seguridad, gobernanza y escalabilidad en IA.

Es importante mencionar que durante la jornada se abordarán temas vinculados al desarrollo de aplicaciones inteligentes, automatización de procesos, modernización de sistemas corporativos, creación de agentes de inteligencia artificial y nuevas formas de desarrollo de software.

La declaración fue aprobada por el plenario de la Cámara Baja en el espacio de las mociones de tratamiento de sobre tablas.

DIPUTADOS RUBÉN RUBÍN - ROYA TORRES

Requieren informes sobre medidas de seguridad y obras ejecutadas en Pedrozo

20 agosto 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria pasada, aprobó dos pedidos de informes relacionados con las medidas de seguridad vial y el avance de las obras ejecutadas en la zona de Pedrozo, sobre la Ruta PY02, en jurisdicción del municipio de Ypacaraí.

En primer término, el pleno dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas – MOPC sobre obras ejecutadas en la zona de Pedrozo Ruta PY02”, impulsado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

La exposición de motivos indica que el objetivo es obtener información precisa y documentada acerca de las intervenciones previstas en la zona, principalmente aquellas orientadas a mejorar la seguridad vial, ordenar el tránsito y reducir los riesgos existentes.



Entre los puntos mencionados se encuentra el paso superior proyectado para sustituir el actual cruce semaforizado de Pedrozo. El documento solicita conocer el grado de avance de esta infraestructura, los plazos establecidos y las razones por las cuales aún no fue concluida.

La exposición de motivos recuerda que, en septiembre de 2024, un siniestro registrado en el sector provocó la muerte de seis personas. Igualmente, hace referencia al accidente ocurrido el pasado 15 de agosto en Pedrozo, que también dejó seis víctimas fatales.

Por medio del pedido de informes se requiere al MOPC precisar el porcentaje de avance físico y financiero de cada una de las obras ejecutadas en la zona, con énfasis en el paso superior destinado a reemplazar el cruce semaforizado.

También se solicita la remisión de contratos, adendas, convenios, modificaciones, órdenes de servicio, cronogramas y otros documentos contractuales vinculados con las obras a cargo de Rutas del Este S.A.

El documento requiere, además, información sobre los plazos de ejecución originalmente establecidos, las fechas contractuales de culminación y las previstas para la entrega y puesta en funcionamiento de cada obra. Se solicitan igualmente los cronogramas originales y actualizados, con las etapas, hitos, plazos y porcentajes de avance correspondientes.

Otro de los requerimientos apunta a conocer los certificados de obra emitidos desde el inicio de los trabajos, incluyendo los montos certificados, porcentajes de avance físico y responsables de su aprobación.

En materia financiera, se pide informar el monto total abonado a Rutas del Este S.A. por las obras de Pedrozo, discriminado por pagos, fechas, conceptos, certificados correspondientes y fuentes de financiamiento.

El pedido solicita, igualmente, una explicación sobre las causas por las cuales no fue concluido el paso superior, incluyendo eventuales atrasos, modificaciones, dificultades técnicas, expropiaciones, interferencias, incumplimientos contractuales u otras circunstancias que hayan afectado su ejecución.

Se requiere, entre otras cuestiones, informar la nueva fecha prevista para la culminación, habilitación y entrega definitiva de la infraestructura, así como las medidas adoptadas por el MOPC para garantizar la seguridad de los usuarios mientras permanezca inconclusa y continúe operativo el cruce semaforizado.

Otro proyecto similar

Durante la misma sesión, la Cámara de Diputados también concedió aprobación a un proyecto de resolución similar también dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, esta vez a instancias de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná).

Según la exposición de motivos, el pedido busca obtener información oficial y detallada sobre las acciones de prevención, control y mitigación de riesgos viales implementadas por la Patrulla Caminera en el tramo de la Ruta PY02 correspondiente al descenso del cerro Caacupé y el Cruce Pedrozo.

El documento señala que este sector de la red vial nacional registra antecedentes de siniestros viales, varios de ellos relacionados con vehículos de gran porte que sufrieron desperfectos en sus sistemas de frenos durante el descenso.

En ese contexto, el pedido requiere detallar las medidas de seguridad vial, señalización y prevención de accidentes implementadas de manera permanente en la zona, así como la cantidad de inspectores y efectivos de la Patrulla Caminera asignados al tramo, con sus respectivos turnos y horarios de cobertura.

También se solicita especificar si se realizan controles preventivos sobre el estado técnico y mecánico, especialmente, de los sistemas de frenos, además del peso de los vehículos de gran porte y de transporte de pasajeros antes de iniciar el descenso.

Otro de los puntos requiere datos estadísticos oficiales de los accidentes de tránsito registrados en Pedrozo durante los últimos dos años, con las principales causas determinadas por los peritos y los tipos de vehículos involucrados, entre otras informaciones.

Ambas resoluciones establecen un plazo de 15 días para que las instituciones requeridas respondan a los pedidos de informes.

DIPUTADO DAVID JARA

Apelan al diálogo ante la posibilidad de una huelga de médicos

20 agosto 2026



El diputado David Jara (ANR-Caaguazú), expresó su preocupación ante la posibilidad de una huelga general de médicos, prevista del 24 al 28 de agosto. Instó a generar espacios de diálogo que permitan encontrar respuestas a las reivindicaciones planteadas por el sector.

El legislador señaló que viene siguiendo las conversaciones mantenidas entre los representantes de los médicos y las instituciones involucradas, y lamentó que, hasta el momento, no se haya alcanzado un consenso que permita destrabar el conflicto.

“He seguido las conversaciones de los médicos con las instituciones y, hasta el momento, no se ha logrado ningún consenso, y considero que esta cámara debe generarlo”, sostuvo, al tiempo de señalar que el ámbito legislativo debe contribuir a acercar posiciones y buscar alternativas que permitan avanzar hacia una solución.

El diputado Jara, quien también ejerce la profesión médica, manifestó que conoce de primera mano las dificultades que atraviesan sus colegas y destacó que las reivindicaciones planteadas merecen ser escuchadas y analizadas con responsabilidad.

“El reclamo médico merece ser escuchado. Hoy hablo como médico, que conoce y pasó esas difíciles guardias, que sufrió esas madrugadas y también tuvo la satisfacción de salvar vidas”, expresó.

En ese sentido, sostuvo que las reivindicaciones planteadas no deben ser analizadas únicamente desde una perspectiva presupuestaria, sino también desde la realidad de quienes sostienen diariamente la atención sanitaria.

Entre los principales reclamos del gremio se encuentran un reajuste salarial, la remuneración diferenciada por el trabajo en domingos y feriados, un proceso de nombramiento y desprecuarización laboral, además de la incorporación de más profesionales y especialistas y mejores condiciones para la atención, incluyendo disponibilidad de medicamentos, insumos y equipamiento.

El Sindicato Nacional de Médicos (Sinamed) ratificó la convocatoria a la huelga nacional tras una nueva reunión tripartita sin avances suficientes. La medida está prevista del 24 al 28 de agosto y contempla la suspensión de consultas y cirugías programadas, manteniéndose las atenciones de urgencia.

Ante este escenario, el parlamentario manifestó su disposición a realizar el seguimiento correspondiente desde el Congreso Nacional, teniendo en cuenta que varias de las demandas planteadas involucran aspectos presupuestarios.

“Sentí en carne propia lo que hoy reclaman mis colegas. Esta responsabilidad de diputado me permite estar en varias comisiones asesoras, donde se discutirán estos temas de presupuesto, por lo que me comprometo a hacer el seguimiento correspondiente para apoyar a este sector”, afirmó.

Finalmente, el legislador consideró que todavía existe margen para encontrar una salida mediante el diálogo y la búsqueda de consensos.

“Estamos a tiempo de sentarnos con humildad y humanidad para encontrar gestiones que hagan justicia a quienes protegen a nuestros pacientes. Desde mi banca me pongo a disposición para lograr estas reivindicaciones”, manifestó.

“Los médicos y los pacientes persiguen un mismo objetivo, que es preservar la vida. Y cuando trabajamos por la vida, también estamos construyendo un Paraguay más humano, más justo y más solidario”, concluyó.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

Urgen al Ministerio de Salud compra de medicamentos para diabéticos

19 agosto 2026



El proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los medicamentos e insumos faltantes del Programa Nacional de Diabetes”, tuvo visto bueno del pleno de la Cámara de Diputados durante la sesión plenaria de esta semana.

La iniciativa, presentada por el diputado Santiago Benítez (ANR –Amambay), tiene por objeto garantizar la atención de las personas beneficiarias de dicho programa.

Nacional de Diabetes, la cual expone la situación de disponibilidad de medicamentos e insumos para pacientes de dicho plan.

En la exposición de motivos, el legislador señala que la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 93/2024 fue declarada desierta; antecedente que debe ser considerado para garantizar el abastecimiento de los medicamentos e insumos requeridos.

En tal sentido, el diputado Benítez indicó que este escenario requiere especial atención, considerando que se trata de una población que necesita un tratamiento continuo y la disponibilidad permanente de medicamentos e insumos esenciales.

“La garantía del derecho a la salud exige no solamente la existencia de servicios médicos, sino también la disponibilidad efectiva y oportuna de los medicamentos e insumos necesarios para la prevención, el tratamiento y el seguimiento de las enfermedades crónicas”, argumentó el parlamentario del departamento de Amambay.

A través de esta propuesta, se insta al Ministerio de Salud a adoptar las medidas necesarias para asegurar la disponibilidad permanente y oportuna de los medicamentos e insumos esenciales, evitando interrupciones que puedan afectar el tratamiento y la calidad de vida de las personas con diabetes.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Piden informes a la DNCP sobre seguros médicos y odontológicos en instituciones públicas

20 agosto 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria pasada, concedió aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre listado completo de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), indicando cuáles cuentan con contrataciones vigentes de seguros médicos y/o servicios odontológicos, y cuáles no”.

El pedido de informes tuvo luz verde en el espacio de las mociones de tratamiento Sobre Tablas, a instancias del diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes).

La iniciativa tiene por finalidad recabar información oficial sobre las contrataciones de seguros médicos y/o servicios odontológicos realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a fin de contar con una visión integral sobre las modalidades de cobertura existentes y el alcance de estas prestaciones dentro de la administración pública.

Según la exposición de motivos, las coberturas de seguros médicos y servicios médicos odontológicos forman parte de los mecanismos implementados por diversas instituciones públicas para contribuir al cuidado de la salud de sus funcionarios, mediante prestaciones orientadas a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento.

El documento señala, sin embargo, que actualmente no se dispone de información integral que permita conocer cómo se estructuran estas contrataciones a nivel nacional, cuáles son las modalidades de cobertura existentes, qué instituciones brindan estos beneficios y cuál es su alcance.

En ese contexto, el pedido apunta a disponer de información oficial que permita conocer la situación de estas prestaciones en el sector público, identificar buenas prácticas institucionales y aportar elementos para la planificación de acciones en materia de protección social.

Datos requeridos

La resolución solicita a la DNCP que remita, respecto de los últimos cinco ejercicios fiscales o del período disponible en sus registros, el listado completo de los OEE, con la indicación de cuáles cuentan con contrataciones vigentes o realizadas en ese período para seguros médicos y/o servicios odontológicos, así como aquellas instituciones que no registran contrataciones de esta naturaleza.

Para cada organismo que cuente con estas contrataciones, se requieren datos relacionados con el tipo de servicio contratado —seguro médico, medicina prepaga y/o servicio odontológico—; número de llamado o identificación del procedimiento de contratación; modalidad y objeto de la contratación; fechas de convocatoria y adjudicación; y estado actual del procedimiento.

También se solicita informar el nombre o la razón social de la empresa o empresas adjudicadas en cada procedimiento, el monto adjudicado y, en su caso, las modificaciones contractuales, ampliaciones, reajustes, prórrogas o adendas realizadas durante la ejecución de cada contrato.

Igualmente, la DNCP deberá informar sobre los plazos de vigencia y fechas previstas de vencimiento de los contratos y, cuando estos datos obren en los antecedentes de contratación, la cantidad de beneficiarios y la cobertura ofrecida.

El pedido incluye, además, la remisión de copias digitales de los pliegos de bases y condiciones, resoluciones de adjudicación y contratos suscritos o, en su defecto, la indicación de los enlaces oficiales donde estos documentos se encuentren disponibles para consulta pública.

Otro de los puntos requiere información sobre procesos de contratación actualmente en trámite o previstos para la renovación de estos servicios, con la identificación de las instituciones correspondientes y el estado de cada procedimiento.

La resolución también consulta si existen empresas proveedoras de servicios de seguros médicos, medicina prepaga y/o servicios odontológicos que hayan sido sancionadas por organismos o entidades del Estado debido a incumplimientos contractuales, deficiencias en la prestación del servicio u otras causales previstas en la normativa vigente.

En caso afirmativo, se deberá detallar el nombre o razón social de la empresa sancionada, la institución contratante que aplicó la medida, el contrato o procedimiento relacionado, el motivo y tipo de sanción, la fecha de aplicación y su estado actual, incluida la información sobre si la firma se encuentra habilitada para participar en nuevos procesos de contratación pública.

El documento aprobado establece un plazo de 15 días para que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remita los datos requeridos a la Cámara de Diputados.



DIPUTADO WALTER GARCÍA

Impulsan pedido de informes a la SEN sobre ayuda humanitaria enviada a Colombia tras el reciente terremoto

21 agosto 2026



El diputado nacional Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), sobre la ayuda humanitaria con destino a la Ciudad de Medellín, Colombia, para asistir a las familias afectadas por el reciente terremoto”.

La exposición de motivos menciona que el legislador tomó conocimiento sobre el envío de 50 toneladas de asistencia para los damnificados por el sismo de magnitud 7,4 en el país sudamericano, el cual dejó un saldo aproximado de 294 fallecidos, 4.000 heridos y más de 300 desaparecidos. Ante esto, requiere un informe detallado sobre el cargamento enviado

el pasado 15 de agosto, especificando la cantidad de alimentos no perecederos, alimentos para mascotas, agua, medicamentos, insumos médicos y kits de higiene remitidos.

Asimismo, la normativa exige que la institución remita una copia del Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se autorizó la donación, detallando su fecha y numeración correspondiente.

Finalmente, se solicita explicar el origen y destino de los fondos utilizados para el traslado y la adquisición del cargamento, otorgando a la institución un plazo de 15 días hábiles para remitir las respuestas a la Cámara de Diputados.

Cabe explicar que esta iniciativa se debe a que ciudadanos y sectores de la oposición criticaron fuertemente que el gobierno paraguayo donara 50 toneladas de insumos hospitalarios y medicamentos, cuando los hospitales públicos del país y el Instituto de Previsión Social (IPS) enfrentan una crisis crónica por falta de insumos básicos.

El documento será estudiado en las comisiones asesoras antes del tratamiento en el plenario.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Diputados declara de interés nacional la XXVII Expo Yguazú 2026

20 agosto 2026



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio luz verde al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la XXVII Expo Yguazú 2026”.

La propuesta fue aprobada a instancias de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), en reconocimiento a la relevancia cultural, productiva, económica y turística de esta tradicional actividad del Departamento de Alto Paraná.

Según la exposición de motivos, la Expo Yguazú 2026 se desarrollará del 27 al 30 de agosto, en la Plaza de la Amistad del distrito de Yguazú, y tendrá este año una significación especial al coincidir con la conmemoración del 65° aniversario de la fundación de Yguazú, acontecimiento estrechamente vinculado con la historia de la inmigración japonesa y con el proceso de integración y desarrollo de esta comunidad en el Paraguay.

“El 22 de agosto de 1961, catorce familias japonesas llegaron a la región para establecer las bases de una comunidad que, a lo largo de más de seis décadas, se consolidó como un ejemplo de trabajo, cooperación, disciplina, integración y compromiso con el desarrollo nacional”, expresa parte de la exposición de motivos.

En este contexto, la Expo constituye también una expresión de la identidad y del legado cultural construido por generaciones, fortaleciendo los vínculos entre las tradiciones japonesas y paraguayas.

Además, sostiene, que, desde el punto de vista económico y productivo, se ha consolidado como una importante plataforma de promoción y comercialización, al reunir a productores, empresas, emprendedores, artesanos, instituciones, prestadores de servicios y representantes de diversos sectores.

Otras de las fundamentaciones, destaca que dicha actividad genera espacios para la exhibición de productos, la concreción de negocios, la promoción de emprendimientos, la generación de oportunidades de inversión y el fortalecimiento de vínculos entre los sectores público y privado.

La programación contempla, igualmente, actividades culturales, artísticas, gastronómicas, comerciales y recreativas, con participación de exponentes nacionales e internacionales.

A ello se suman atractivos turísticos que contribuyen a proyectar a Yguazú y al Departamento de Alto Paraná como destinos de interés dentro del circuito turístico nacional, promoviendo el conocimiento de su riqueza cultural, productiva y paisajística.

La edición anterior convocó a más de 30.000 visitantes, generando un significativo movimiento económico que benefició a los sectores de hotelería, gastronomía, transporte, comercio, servicios y a numerosos emprendimientos de la zona.

En consecuencia, para este año se prevé nuevamente una importante afluencia de visitantes provenientes de distintos puntos del país y del extranjero.

En ese sentido, la declaración de interés nacional constituye un reconocimiento institucional a una iniciativa que, mediante sus sucesivas ediciones, ha demostrado capacidad para dinamizar la economía regional, promover la producción, fortalecer el turismo y preservar expresiones culturales.

Para la proyectista, el evento se ha convertido en un espacio de encuentro para las familias y visitantes, caracterizado por la integración, la convivencia y la seguridad.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Solicitan datos sobre personas con neurodivergencias a tres instituciones del Estado

20 agosto 2026



A instancias del diputado Saúl González (ANR-Central), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, tres proyectos de resolución mediante los cuales se solicitan informes al Instituto Nacional de Estadística (INE), al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), con el objetivo de conocer la situación actual de las personas con neurodivergencias y las políticas implementadas para su atención e inclusión.

El primer proyecto, “Que pide informe al Instituto Nacional de Estadística”, busca conocer el avance alcanzado en el diseño, homologación e integración de los registros administrativos

provenientes de las instituciones del Estado con fines estadísticos sobre neurodivergencias.

Asimismo, solicita presentar el cronograma proyectado y el plan de acción técnico para la inclusión de preguntas estandarizadas y módulos específicos sobre TEA, TDAH y condiciones sociocognitivas en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y demás operativos de campo.

También requiere informar si existen convenios o mesas de trabajo interinstitucionales vigentes con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SE-NADIS), destinados a la unificación de clasificadores estadísticos sobre diversidad neurocognitiva.

En tanto, el segundo proyecto, “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias”, solicita datos sobre la cantidad de estudiantes identificados con TEA, TDAH u otras condiciones de neurodivergencias, matriculados en los niveles de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media, discriminados por departamento, distrito y tipo de gestión educativa.

También requiere información sobre la cantidad de docentes de apoyo, psicopedagogos y técnicos de los equipos técnicos multidisciplinarios disponibles en el sistema educativo para acompañar a las aulas inclusivas.

El pedido incluye, además, la presentación de los protocolos de aplicación de los ajustes curriculares individualizados y los mecanismos de monitoreo utilizados por las supervisiones educativas para verificar la inclusión efectiva en las instituciones escolares.

Finalmente, el tercer proyecto, “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, requiere detallar la cantidad y distribución geográfica, por departamento y región sanitaria, del personal médico y técnico especializado, entre ellos neuropediatras, psiquiatras infantiles, psicólogos clínicos, terapeutas ocupacionales y del lenguaje, asignado al sistema de salud pública nacional y descentralizado.

La iniciativa también solicita informar sobre la disponibilidad, vigencia y nivel de implementación territorial de protocolos clínicos unificados para la detección precoz, diagnóstico e intervención temprana de TEA y TDAH.

Por último, se pide presentar el registro estadístico mensualizado de personas atendidas y diagnosticadas con TEA, TDAH y condiciones afines en los centros de salud dependientes del Ministerio durante el último trienio.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Declaran de interés el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas

21 agosto 2026



Por iniciativa de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto “Que declara de interés nacional el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas”, a realizarse en Ciudad del Este, los días 21 y 22 de agosto. Será sede el Gran Nobile Hotel & Convention CDE.

El evento, organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas (CNMC), busca consolidar un espacio de participación y formación clave para el desarrollo económico y social del Paraguay.

La nucleación se desarrollará bajo el lema “Solidaridad que construye igualdad: El motor de la transformación cooperativa”, un concepto que resalta al cooperativismo como un modelo basado en la cooperación y la construcción colectiva.

El objetivo principal es fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los participantes, dotándolos de herramientas estratégicas frente a los desafíos actuales.

El programa del encuentro contempla ejes vanguardistas enfocados en la transformación digital, tales como innovación, inteligencia artificial, habilidades blandas, inteligencia emocional, tecnología y ciberseguridad. Asimismo, se abordarán temas de comunicación estratégica e identidad solidaria para optimizar el posicionamiento y alcance institucional de las organizaciones cooperativas.

La propuesta legislativa destaca la relevancia de debatir sobre la economía del cuidado y el liderazgo sostenible.

El foro analizará la situación actual de las políticas de cuidado en el país desde una perspectiva de equidad, reafirmando al cooperativismo como una herramienta de organización comunitaria capaz de generar oportunidades económicas con un profundo sentido social y solidario.

El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de esta semana.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Campaña de atención a adultos mayores culmina con más de 15.000 beneficiarios

19 agosto 2026



La diputada Johana Vega (ANR-Central) encabezó el acto de cierre oficial de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a los adultos mayores”, iniciativa de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, que entre los años 2023 y 2026 desarrolló jornadas de atención y servicios dirigidas a personas adultas mayores en diferentes puntos del país.



Durante los años de implementación, la campaña llegó a 10 departamentos y 34 distritos, alcanzando a más de 15.000 personas adultas mayores, mediante servicios de asistencia, orientación, atención médica, provisión de medicamentos, vacunación, documentación y acompañamiento.

La diputada Johana Vega, presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, hizo un recuento de los principales resultados obtenidos y destacó el alcance territorial que adquirió la campaña durante los últimos años.

“Esta iniciativa fue creciendo y llegando a distintas comunidades del país, beneficiando a más de 15.000 personas adultas mayores.

Durante este recorrido, acercamos asistencia, orientación, atención médica, medicamentos, vacunación, documentación y acompañamiento, brindando respuestas concretas a sus necesidades”, expresó.

La legisladora mencionó especialmente la entrega gratuita de lentes, las gestiones para cirugías oculares y el acompañamiento para el cobro de subsidios entre las acciones desarrolladas durante las jornadas.

Asimismo, agradeció el respaldo institucional del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl La Torre (ANR-Capital), y el acompañamiento del presidente de la República, Santiago Peña. También hizo extensivo el reconocimiento a las gobernaciones, municipalidades, instituciones públicas, organizaciones sociales, fundaciones, empresas privadas, profesionales de la salud, funcionarios, técnicos y voluntarios que colaboraron con la campaña.

La diputada Vega señaló, igualmente, la importancia de mantener un trabajo articulado en favor de las personas adultas mayores, con el propósito de facilitar el acceso a servicios y asistencia.

Nueva etapa

La parlamentaria anunció que, tras la conclusión de la campaña, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores prevé iniciar una nueva etapa de trabajo orientada a fortalecer el protagonismo, la autonomía y la participación de las personas adultas mayores.

“Hoy concluye esta campaña, pero permanece nuestro compromiso. Iniciaremos una nueva etapa orientada a fortalecer el protagonismo, la autonomía y la participación de las personas adultas mayores”, indicó.

La jornada de cierre incluyó un momento artístico a cargo de la Orquesta Popular de la Banda de Músicos de la Policía Nacional.

Posteriormente, fueron entregados certificados de reconocimiento y obsequios elaborados por una artesana adulta mayor dedicada a la cestería, destinados a quienes acompañaron y contribuyeron al desarrollo de la campaña.

Participaron del acto los diputados Hugo Meza (ANR-Cordillera), vicepresidente primero de la Cámara de Diputados; Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Liz Acosta (ANR-Alto Paraná); Luis Federico Franco (PLRA-Central); Avelino Dávalos (ANR-Caazapá); y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

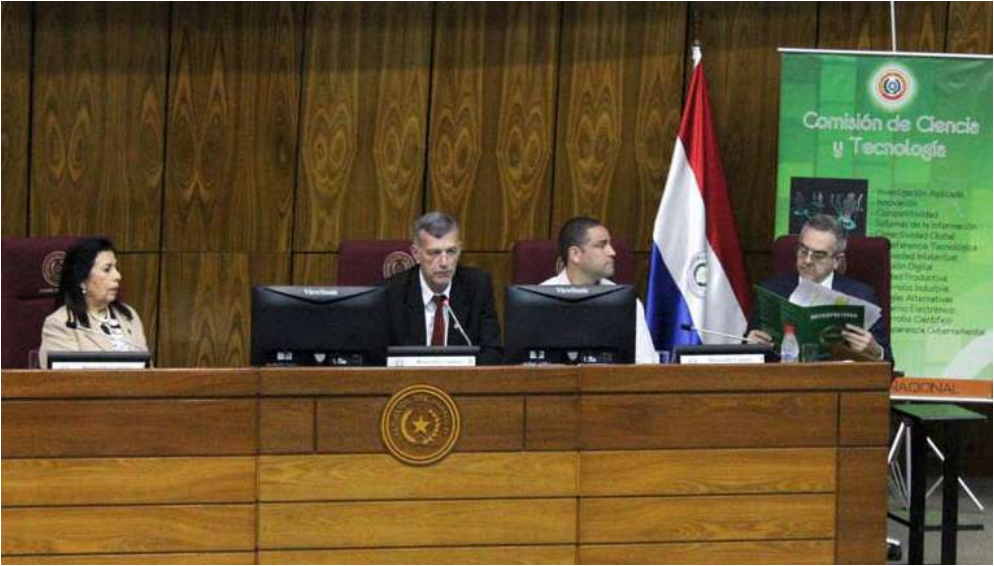
También estuvieron presentes el secretario técnico del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), Alfredo Mongelos; el gobernador de Caazapá, Christian Acosta; autoridades de las gobernaciones de Central y Alto Paraná; representantes del Ministerio de Desarrollo Social; del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; de las Fuerzas Militares; de la Armada Paraguaya; de la Policía Nacional; así como representantes del sector privado y de otras instituciones que acompañaron las jornadas de asistencia.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Propuesta de “Ley de Ciberseguridad” fue ampliamente debatida en audiencia pública

17 agosto 2026



La Comisión de Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA), llevó a cabo una audiencia pública en el marco del estudio del proyecto de ley “Que crea la Ley de Ciberseguridad de la República del Paraguay”.

Participaron representantes de varias organizaciones civiles y académicas, como Tecnología y Comunidad (TEDIC), y la Sociedad Científica del Paraguay (SCP), entre otras.

A su vez, representantes de instituciones como el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y el Centro Nacional de Computación (CNC).

Otras importantes instituciones con presencia en el evento fueron la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); la Compañía Paraguaya de Comunicación (COPACO); la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); y la Policía Nacional.

El legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), indicó que uno de los resultados fue la decisión de organizar una mesa técnica interinstitucional con funcionarios representantes de todas las instituciones involucradas, a fin de articular modificaciones y encaminar una normativa 100 % aplicable.

En los próximos días se oficializarán fecha y horario de esta mesa técnica.



“Celebro el buen ánimo de los presentes. Hablamos de un proyecto de ley de área sensible, muy necesario en nuestro país, por lo que vamos a esperar algunas propuestas de modificaciones y las vamos a estudiar lo antes posible. Aquí no hay tiempo que perder”, señaló.

La iniciativa tiene el objetivo de establecer un marco legal integral para prevenir, detectar y responder ante amenazas e incidentes cibernéticos, así como proteger los sistemas informáticos, la información y las infraestructuras críticas del país.

Plantea la creación de un Viceministerio de Ciberseguridad - dentro del MITIC -, que tendría a su cargo la coordinación de las políticas nacionales en la materia.

Establece medidas para fortalecer la protección de las infraestructuras críticas, la implementación de mecanismos de gestión y respuesta ante incidentes, y el establecimiento de la obligación de reportar determinados incidentes cibernéticos significativos.

Capacitación y concienciación

El proyecto contempla acciones de capacitación y concienciación en ciberseguridad; la incorporación de estos contenidos en el ámbito educativo; y mecanismos de cooperación nacional e internacional para hacer frente a las amenazas digitales.

Incluye mecanismos de homologación y supervisión de determinados equipos y herramientas tecnológicas; y un régimen de sanciones administrativas ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas.

La intención es tener una estructura institucional y normativa que permita enfrentar de manera coordinada los riesgos del entorno digital y fortalecer la protección de los servicios esenciales, la información y los sistemas tecnológicos del país.



DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Aprueban pedidos de informes tras fatal accidente en Pedrozo

21 agosto 2026



La Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución impulsados por el parlamentario Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentados sobre tablas durante la última sesión ordinaria, que exigen informes detallados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), luego del trágico accidente vial ocurrido el pasado 15 de agosto en el semáforo del cruce Pedrozo (Ypacaraí), donde perdieron la vida seis ciudadanos.

MOPC

El primer documento aprobado es el proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre las medidas de seguridad para protección de peatones y automovilistas usuarios de la ruta PY02, zona Pedrozo, ciudad de Ypacaraí, aplicadas desde el año 2025”.

El legislador Franco fundamentó la urgencia debido a la alta peligrosidad de la pendiente del cerro y la aparente paralización de los trabajos en la zona.

El requerimiento pide un detalle de las empresas contratadas para el proyecto de mejoramiento presentado en enero de 2025; el monto de las inversiones; y el cronograma establecido para cada etapa de la obra.

Igualmente, las acciones legales o administrativas institucionales ante el eventual incumplimiento de los plazos contractuales.

Se solicita informes sobre los controles de pesaje realizados al camión volquete Scania (año 1989) involucrado en el siniestro; y las condiciones de circulación y protección vigentes en el Km. 42 durante el desarrollo de los trabajos.

Dinatran

La segunda propuesta es el proyecto “Que pide informes a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran)”, enfocado exclusivamente en las condiciones regulatorias del vehículo pesado que ocasionó la tragedia.

La solicitud exige el historial y los detalles de las inspecciones vehiculares realizadas al camión Scania guiado por el señor Víctor Raúl de la Cruz; el calendario preciso de las ejecuciones de control; y un informe sobre el estado actual de la habilitación del rodado.

En ambos documentos, el plenario de Diputados estableció un plazo de 15 días para remitir los informes.

INSTITUCIONAL

Comisiones asesoras conformarán mesas directivas 2026-2027

21 agosto 2026



Las distintas comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara de Diputados prevén realizar, este lunes 24 de agosto, sus respectivas reuniones preparatorias para la elección de autoridades -mesa directiva-, correspondientes al periodo ordinario de sesiones 2026-2027.

Cada comisión, integrada por Resolución de la Presidencia de la Cámara de Diputados, deberá elegir, por simple mayoría, un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Luego del formal trámite, los bloques quedarán oficial e inmediatamente instalados, conforme a lo establecido en el artículo 180 del reglamento interno de la institución.

Asimismo, cada comisión establecerá el día y la hora de sus reuniones ordinarias para el año legislativo 2026-2027.

Las comisiones permanentes de asesoramiento tienen a su cargo el estudio y análisis de los diferentes proyectos y asuntos ingresados a la Cámara de Diputados.

Estos estamentos emiten dictámenes que posteriormente constituyen base de estudio de los diferentes temas, durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Diputados.

Son comisiones asesoras de esta institución: Asuntos Constitucionales; Asuntos Económicos y Financieros, Legislación y Codificación; Relaciones Exteriores; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Educación, Cultura y Culto; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos; y Agricultura y Ganadería.

Igualmente: Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Desarrollo Social, Población y Vivienda; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; Lucha Contra el Narcotráfico; y Ciencia y Tecnología.

Otras comisiones son: Energía y Minería; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Bienestar Rural; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Deportes; Pueblos Indígenas; Entes Binacionales Hidroeléctricos; Asuntos Migratorios y Desarrollo; Juventud y Bono Demográfico; y Familia y Personas Adultas Mayores.

Por último: Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad; Niñez y Adolescencia; Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos; Asuntos Electorales; Reestructuración y Modernización del Estado; y Protección y Bienestar Animal.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Socializan avances en la construcción del V Plan Nacional de Igualdad 2026-2036

17 agosto 2026



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), mantuvo una reunión informativa con la viceministra de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de la Mujer, Jenny Sanabria, y la asesora técnica del equipo consultor de la institución, Liliana Zayas.

El propósito fue analizar el proceso de construcción del “V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (V PLANI) 2026-2036”.

Esto se proyecta como un instrumento estratégico para fortalecer las políticas públicas y promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el país, de acuerdo a lo significado por las visitantes.

Según explicaron, la iniciativa apunta a impulsar la autonomía, el desarrollo integral y la inserción equitativa de las mujeres en los ámbitos social y económico, reduciendo de manera transversal las desigualdades estructurales y la discriminación.

El diseño metodológico cuenta con el apoyo técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, los parlamentarios calificaron la jornada de trabajo como un paso fundamental en la articulación interinstitucional y garantizaron un acompañamiento de cerca a todas las fases del proyecto.

Detalles de la iniciativa

El plan se proyecta como una política de Estado para guiar los programas, acciones y presupuestos de las instituciones públicas durante la próxima década.

Es un documento estratégico, alineado con los compromisos internacionales de derechos humanos, que se encuentra en una fase de validación técnica.

Para su diseño metodológico, se conformó un equipo impulsor de alto nivel que coordina mesas de trabajo multisectoriales junto a carteras como el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público, garantizando un proceso científico respaldado directamente por especialistas en Género y Diversidad del BID.

Pretende ser una hoja de ruta integral orientada a socializar los diagnósticos actuales y revertir las brechas estructurales del país.

Prioriza el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, impulsando su inserción equitativa en el mercado laboral formal.

Busca articular de manera eficiente los recursos estatales con las necesidades de las organizaciones sociales para asegurar el ejercicio pleno de los derechos civiles y económicos de la población femenina.

SALUD PÚBLICA

Abordan reivindicaciones de profesionales obstetras del IPS

20 agosto 2026



La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arturo Urbieto (ANR-Concepción), llevó a cabo una mesa de trabajo con profesionales obstetras del Instituto de Previsión Social (IPS), en el marco del análisis de las necesidades y reivindicaciones planteadas por el sector.

Durante el encuentro, los profesionales expusieron aspectos relacionados con las condiciones en las que actualmente desarrollan sus funciones dentro de la institución, así como la

necesidad de avanzar en una adecuación de la estructura de la Unidad de Obstetricia y de las categorías correspondientes, considerando las responsabilidades y el rol que cumplen en la atención a los asegurados.

Uno de los principales puntos abordados fue la importancia de fortalecer el servicio de obstetricia dentro del IPS, teniendo en cuenta el papel que cumplen estos profesionales en la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acompañamiento durante el embarazo, el parto y el puerperio, además de las tareas de prevención, orientación y promoción de la salud.

En ese contexto, el diputado destacó la importancia de escuchar directamente a los profesionales y conocer sus planteamientos, a fin de buscar alternativas que permitan encaminar sus reivindicaciones ante las instancias correspondientes.

“Escuchamos sus planteamientos y abordamos la importancia de fortalecer esta Unidad, adecuando su estructura y categorías a las funciones, responsabilidades y realidad actual de estas profesionales”, manifestó el presidente de la comisión.

Asimismo, sostuvo que desde el ámbito legislativo existe disposición para acompañar las gestiones necesarias y promover un diálogo con las autoridades del IPS y las instituciones involucradas, de manera a encontrar una respuesta que contemple las necesidades del sector y, al mismo tiempo, contribuya al fortalecimiento de los servicios de salud.

“Desde la Comisión de Salud está nuestro compromiso de acompañar sus gestiones y trabajar, junto a las autoridades correspondientes, en la búsqueda de una respuesta concreta que permita avanzar en este proceso y fortalecer la atención que brindan a los asegurados”, concluyó.

Mesa técnica interinstitucional estudió detalles del proyecto de emergencia nacional por adicciones

17 agosto 2026



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados encabezó este lunes una mesa de trabajo conjunta para analizar el proyecto de ley “Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay y establece medidas para su abordaje integral”.

El encuentro, desarrollado en el Salón Auditorio de la Biblioteca del Congreso, reunió a legisladores de diversos bloques, así como autoridades operativas y financieras del Poder Ejecutivo.

Durante el evento se coordinó el análisis de los recursos técnicos y económicos ejecutados actualmente para combatir el microtráfico y asistir a los afectados.

Representantes de la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) informaron que durante los últimos tres años transfirieron aproximadamente 43.000 millones de guaraníes a las distintas carteras del Estado encargadas de la prevención y el tratamiento médico de las adicciones.

El ministro del Interior, Enrique Riera, junto a delegados del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y el Ministerio de Salud Pública expusieron los avances del Plan SUMAR, como estrategia país, igualmente.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa) destacó que el MEC implementa capacitaciones directas a docentes para replicar talleres de concienciación en las aulas, mientras que el sistema de salud dispone actualmente de 13 centros especializados a nivel nacional para la desintoxicación y posterior reinserción social de los pacientes.

Cabe citar que otras comisiones de la Cámara de Diputados involucradas en el proceso de discusión son las de Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Educación, Cultura y Culto; Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; y Salud Pública.

A su vez, se hallan inmersas las comisiones asesoras de Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Lucha contra el Narcotráfico; Pueblos Indígenas; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Se espera un dictamen unificado próximamente.



Sectores económicos analizaron impacto de la depreciación del dólar en audiencia pública

17 agosto 2026



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados llevó adelante una audiencia pública que puso el foco en el escenario cambiario y sus efectos en distintos sectores de la economía nacional, bajo el tema “Medidas de contingencia cambiaria e intervención inmediata ante la depreciación del dólar estadounidense, en protección de la economía nacional”.

La actividad estuvo presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central) y contó con la participación de representantes de los sectores exportador, importador, industrial, comercial, de servicios y laboral, además de economistas, profesionales, técnicos y representantes del sector bancario.

Durante la apertura, el legislador explicó que la convocatoria surgió ante la preocupación por los efectos que las variaciones del tipo de cambio pueden generar sobre la producción, el empleo, los costos, las exportaciones, el comercio y los ingresos de las familias.

“Cuando una variable económica tan importante como el tipo de cambio comienza a producir efectos sobre la producción, el empleo, los costos, las exportaciones, el comercio, los ingresos de la familia, deja de ser solamente un tema de discusión técnica y pasa a ser también una cuestión económica y social”, expresó.



El legislador señaló que la política monetaria cuenta con instituciones responsables y competencias claramente establecidas, y aclaró que desde el ámbito parlamentario no se pretende sustituir dichas atribuciones. Indicó, sin embargo, que el Congreso tiene la responsabilidad de escuchar a la ciudadanía y a los sectores económicos y productivos ante situaciones que puedan incidir en el empleo y la competitividad.

En ese contexto, recordó que desde la Cámara de Diputados se impulsó una declaración exhortando a las instituciones económicas del Estado a observar la situación y analizar herramientas orientadas a preservar la competitividad, la producción y el empleo.

El parlamentario manifestó que la audiencia fue planteada como un espacio para conocer la posición que tienen al respecto los exportadores, importadores, industriales, comerciantes, prestadores de servicios, trabajadores, economistas y autoridades económicas.

“Paraguay hasta hoy ha hecho un esfuerzo enorme durante muchos años para construir una estabilidad macroeconómica. Esa estabilidad es hoy uno de nuestros activos principales como país. Pero la estabilidad macroeconómica tiene que traducirse también en estabilidad para la economía real”, sostuvo.

Jorge Bunchicoff, en representación de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (Cemap), señaló que la preocupación del sector no se centra en un dólar alto o bajo, sino en la velocidad con que puede producirse una apreciación de la moneda local.

Explicó que las empresas maquiladoras perciben sus ingresos en dólares, mientras que una parte importante de sus costos en Paraguay (como salarios, aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), energía, alquileres y servicios- se paga en guaraníes.

“Cuando el guaraní se aprecia muy rápidamente, estos costos aumentan en dólares y en muy poco tiempo, entonces la industria no puede adaptar su estructura con la misma velocidad con la que se mueve una moneda”, indicó.

Bunchicoff presentó una propuesta técnica estructurada en cuatro líneas de trabajo. La primera plantea la creación de una mesa permanente de competitividad exportadora, acompañada de un indicador que permita observar variables como tipo de cambio, salarios, energía, logística, financiamiento, alquileres y productividad.

La segunda propone estudiar herramientas que puedan utilizarse ante episodios excepcionales de volatilidad, respetando la autonomía del Banco Central del Paraguay (BCP).

La tercera apunta al desarrollo de instrumentos más accesibles para que las empresas puedan cubrir el riesgo cambiario; mientras que cuarta línea está relacionada con la competitividad interna e incluye aspectos como la devolución del IVA exportador, los costos administrativos y logísticos, las regulaciones y otros factores que inciden en la actividad de las industrias exportadoras.

El representante de Cemap aclaró que el sector no plantea una solución cerrada, sino una propuesta orientada a trabajar conjuntamente con los distintos actores involucrados.

Por su parte, Sebastián González, en representación de la Cámara Paraguaya de Exportadores, manifestó que algunas empresas del sector ya se encuentran realizando ajustes en sus nóminas laborales como mecanismo para reducir costos fijos.

Mencionó que, además de la apreciación del guaraní, los exportadores enfrentan incrementos salariales, subas en el precio de los combustibles y costos logísticos derivados de la condición mediterránea del país.

En ese sentido, hizo referencia a la utilización de la hidrovía y a la necesidad de realizar transbordos en puertos de la región para acceder a los mercados internacionales. Explicó que, cuando disminuye el nivel de los ríos, las barcas no pueden operar con su capacidad total, lo que genera costos adicionales para los exportadores.

González valoró la convocatoria como una oportunidad para analizar conjuntamente alternativas frente a la situación cambiaria y sus efectos sobre los sectores que generan divisas para el país.

Por otra parte, representantes de la Red de Inversiones y Exportaciones (Rediex), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, y del Banco Central del Paraguay (BCP) coincidieron en señalar que la situación cambiaria responde a un fenómeno de alcance global y no exclusivamente local.

De la audiencia pública participaron igualmente representantes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), además de referentes de los sectores exportador, importador, industrial, comercial, de servicios y laboral, economistas, profesionales, técnicos y representantes del sector bancario, entre otros.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Proyecto de ley busca incluir la neurodivergencia en el sistema estadístico nacional

17 agosto 2026



El diputado Saúl González (ANR-Central), presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 13 y 33 de la Ley N° 6670/2020, ‘Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)’, para la inclusión de módulos y variables sobre discapacidad sociocognitiva y neurodivergencias en las estadísticas oficiales y registros administrativos”.

La iniciativa tiene como objetivo fortalecer el Sistema Estadístico Nacional mediante la incorporación formal de información sobre personas con discapacidad sociocognitiva y condiciones de neurodivergencia, como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y otras condiciones del desarrollo neurológico.

En consecuencia, la propuesta plantea que la generación de datos estadísticos confiables, actualizados y desagregados constituya una herramienta esencial para diseñar políticas públicas eficaces en materia de salud, educación, protección social e inclusión.

“La ausencia o insuficiencia de información específica sobre la población neurodivergente dificulta conocer su realidad, identificar sus necesidades y establecer una adecuada planificación de recursos y servicios”, expresa un segmento de la exposición de motivos.

En ese sentido, se propone que el INE incorpore módulos, variables e indicadores estandarizados en censos, encuestas nacionales y demás instrumentos de recolección de datos.

Asimismo, se establece que los Organismos y Entidades del Estado adecuen sus registros administrativos sectoriales para facilitar la generación e interoperabilidad de información, con estricto resguardo del secreto estadístico.

En la misma línea, la iniciativa busca avanzar hacia un sistema estadístico más inclusivo, capaz de reflejar la diversidad de la población paraguaya y brindar evidencia para la toma de decisiones públicas.

Para ello, establece mecanismos de coordinación entre el INE, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, a fin de definir estándares técnicos, clasificadores y herramientas adecuadas para la captación de estos datos.

Dispone además que los registros administrativos de salud, educación y protección social incorporen variables estandarizadas relacionadas con neurodivergencias y necesidades de apoyo, promoviendo su integración bajo criterios de confidencialidad y protección de la información.

Para el proyectista contar con estadísticas precisas, permitirá dimensionar adecuadamente esta realidad y contribuirá a la construcción de políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a garantizar mayores oportunidades, inclusión y protección de derechos para las personas neurodivergentes y sus familias.

El proyecto será analizado por las comisiones asesoras de Legislación y Codificación; Derechos Humanos; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

IPS deberá responder sobre arrendamiento de un inmueble en Isla de Francia

17 agosto 2026



La Cámara de Diputados dio su visto bueno a un proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto de Previsión Social”, presentado por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central).

La iniciativa busca acceder a información oficial y documentada relacionada con el proceso de adjudicación y posterior modificación contractual correspondiente a un terreno identificado como Lote 17 de Isla de Francia, así como a las actuaciones administrativas desarrolladas por el Instituto de Previsión Social (IPS).

El pedido contempla la remisión de las actas del Consejo de Administración en las que fueron analizadas y aprobadas la adjudicación original, las modificaciones contractuales y las solicitudes de cambio de razón social, incluyendo los informes técnicos, fundamentos jurídicos y antecedentes que respaldaron las decisiones adoptadas.

Así también, se solicita copia de los contratos de arrendamiento y sus modificaciones, además de las notas presentadas por el arrendatario, documentación relacionada con Parque Isla de Francia S.A. y su eventual vinculación con el Grupo Vázquez, así como antecedentes que involucren a Ueno Bank en el proyecto inmobiliario.

El proyecto además requiere información sobre el dictamen de Auditoría Interna, que recomendó declarar desierta la oferta y los fundamentos utilizados por el Consejo de Administración para apartarse de dicha recomendación.

De igual manera, se consulta por la documentación técnica sobre la mensura, catastro e inspección del inmueble, las diferencias detectadas en la superficie, la incorporación de una propiedad complementaria, y el estado de avance de la obra denominada “Elevo”.

Por último, se requiere un informe detallado sobre el estado de los pagos correspondientes al canon de arrendamiento, eventuales situaciones de mora, las reuniones del Consejo de Administración en las que fueron analizadas denuncias vecinales relacionadas con los planos y espacios verdes, y la evaluación de la solvencia económica, financiera y jurídica de Parque Isla de Francia S.A.

La Cámara Baja estableció un plazo de quince días hábiles para que el IPS remita la información solicitada, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que regulan el pedido de informes.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Jornada de atención a la ciudadanía acercó servicios a vecinos de San Isidro, Lambaré

17 agosto 2026



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central) participó este lunes de una Jornada de Atención a la Ciudadanía, desarrollada en el Centro de Desarrollo Comunal del barrio San Isidro de Lambaré, donde vecinos de la zona tuvieron acceso a diversos servicios gratuitos y gestiones de utilidad para las familias.

Durante la jornada se brindó atención médica y odontológica, además de servicios de ginecología, con la realización de estudios de Papanicolaou (PAP) y pruebas para la detección del virus del papiloma humano (VPH). Asimismo, se ofrecieron test rápidos para la detección de infecciones de transmisión sexual (ITS).

Entre los servicios disponibles se incluyeron, además, trámites de identificación, especialmente dirigidos a quienes gestionaban su cédula por primera vez. Respecto a la documentación, se informó que el costo de renovación de la cédula de identidad asciende a G. 8.500.

También se incluyó la atención de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través del programa Nande Ahorro, que permite a los usuarios acceder a un sistema de fraccionamiento de deudas de hasta 60 cuotas, facilitando la regularización de cuentas pendientes y el cumplimiento de las obligaciones por el consumo de energía eléctrica.

La jornada permitió acercar distintos servicios públicos y comunitarios a los pobladores del barrio San Isidro, facilitando el acceso a prestaciones de salud, documentación, asistencia social y otros servicios sin necesidad de trasladarse hasta las oficinas centrales de las instituciones.

La actividad también contempló asistencia veterinaria para las mascotas de los pobladores, una charla sobre cuidado del medio ambiente y la entrega de plantines, promoviendo prácticas orientadas a la protección y recuperación de los espacios verdes.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Plantean crear un Consejo Honorífico en el IPS para eliminar sueldos de consejeros y apartarlos de las licitaciones

17 agosto 2026



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley que busca transformar radicalmente la gobernanza del Instituto de Previsión Social (IPS), mediante la modificación de los artículos 6° y 13 de la Ley N° 98/1992.

La propuesta plantea una estricta separación entre la gestión administrativa y la fiscalización de los recursos, con el objetivo de transparentar los procesos internos, optimizar la toma de decisiones y agilizar las respuestas de la previsional bajo la premisa de que “quien administra responde, y quien representa fiscaliza”.

La reforma centraliza la dirección ejecutiva, financiera y de recursos humanos de forma uninominal en el Presidente del IPS, quien asumirá de manera exclusiva la responsabilidad civil y penal por la ejecución presupuestaria.

Paralelamente, se disuelve el actual Consejo de Administración para dar lugar a la creación del Consejo Honorífico de Representación y Fiscalización, compuesto por tres miembros titulares: representantes de los empleadores, trabajadores asegurados y jubilados.

Los consejeros ejercerán funciones por cuatro años y trabajarán de forma totalmente ad honorem, sin percibir sueldos, dietas, bonificaciones ni gastos de representación, concibiendo el cargo como un servicio cívico que no debe costar dinero a la seguridad social.

Una de las modificaciones más drásticas prohíbe taxativamente al nuevo Consejo tener cualquier tipo de intervención decisoria en las compras y contrataciones públicas.

Sus miembros no podrán evaluar ofertas, seleccionar proveedores ni aprobar adjudicaciones, una medida diseñada para erradicar conflictos de intereses y evitar que las responsabilidades legales se diluyan en un órgano colegiado.

A cambio del voto administrativo, el Consejo ganará un fuerte rol de fiscalización posterior, lo que les permitirá acceder en tiempo real a la ejecución presupuestaria, auditar contratos ya ejecutados, revisar informes contables y denunciar eventuales irregularidades ante los órganos competentes.

Finalmente, el proyecto aclara que las operaciones y los fondos previsionales del IPS continuarán blindados y regulados bajo la estricta supervisión de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, además de mantener vigentes las competencias constitucionales de la Contraloría General de la República y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La iniciativa será derivada a las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, donde deberá ser dictaminada.

Justicia Electoral y voluntad popular, ejes de conferencia magistral en Diputados

21 agosto 2026



En el marco del ciclo de conferencias magistrales Jurídico-Legislativas, organizado por el Instituto Técnico Superior Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados (ITSL-HCD), se desarrolló este jueves la conferencia magistral “La Justicia Electoral y la voluntad popular: Claves para la representación democrática y el fortalecimiento legislativo”.

La actividad tuvo lugar en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados y estuvo a cargo de la Dra. Fabiana Marín, jueza electoral de Capital, quien abordó aspectos relacionados con la Justicia Electoral, la legitimidad popular, la representación y los mecanismos que garantizan el ejercicio de la voluntad ciudadana dentro del proceso democrático.

Durante su intervención, la magistrada explicó que la charla se enfocó en analizar la relación entre la Justicia Electoral y la legitimidad popular, incorporando además conceptos vinculados con la representación, el poder público, la voluntad popular y el sufragio, como pilares fundamentales de la democracia.

En ese sentido, destacó la importancia de que los electores conozcan cómo desenvolverse durante el proceso electoral, sus derechos y los mecanismos disponibles para actuar ante la eventual percepción de irregularidades.

“Lo importante es partir de los principios básicos para generar conciencia, instrucción cívica y los mecanismos que tiene el ciudadano de controlar el voto”, señaló la Dra. Marín, al tiempo de remarcar la responsabilidad que tienen las autoridades de mesa, los partidos políticos y los demás actores que intervienen en el proceso electoral.

Sostuvo, además, que todos estos elementos contribuyen a garantizar la legitimidad de la representación, por lo que consideró fundamental conocer tanto la legitimidad como los procedimientos que rigen las elecciones.

“Muchas veces hablamos de otras cuestiones, pero existe una maquinaria electoral constitucional creada para eso, entonces es en lo que nos enfocamos”, manifestó.

Importancia de una ciudadanía informada

La jueza electoral también hizo énfasis en la necesidad de que la ciudadanía se encuentre debidamente informada, especialmente, ante la proximidad de procesos electorales.

“Estamos a puertas de unas elecciones municipales y el año que viene ya se preparan las presidenciales, entonces hay que conocer los mecanismos, qué sucede con el voto”, expresó.

Explicó que el sufragio representa, inicialmente, una voluntad individual que, al sumarse a la de millones de ciudadanos, se transforma en una voluntad colectiva y popular que constituye la base del poder público.

“Después que una persona deposita su voto, que es una voluntad individual, se une a otros millones de votantes a una voluntad ciudadana, voluntad popular que es el poder público”, indicó.

Finalmente, señaló que la conferencia también busca profundizar sobre los mecanismos de control y la legitimidad no solo desde el origen de las autoridades electas, sino también desde el funcionamiento de los órganos electorales como actores fundamentales para la vigencia del sistema democrático.

En este contexto, resaltó la importancia de fortalecer el conocimiento ciudadano sobre el proceso electoral y los mecanismos constitucionales que permiten garantizar la transparencia, la legitimidad de la representación y el sostenimiento de los pilares de la democracia.

Breve semblanza

La Dra. Rosa Fabiana Marín Ferreira es abogada y jueza Electoral de la Capital, Primer Turno, cargo que ocupa desde 2003. Se graduó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción y posee una amplia formación de posgrado, incluyendo una maestría en Asuntos Públicos y Gobernabilidad por la Universidad Columbia del Paraguay y una especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad de Bolonia, Italia.

Su carrera está ligada principalmente a la Justicia Electoral, donde ocupó distintos cargos jurisdiccionales y administrativos antes de llegar a la magistratura, y también trabajó más de diez años como asistente fiscal en el Ministerio Público, ganando experiencia en el área penal.

Es docente en la Escuela Judicial del Paraguay, en un diplomado de Derecho Electoral y en la Universidad de Integración de las Américas (UNIDA), donde enseña Derecho Constitucional. Además, capacita a fiscales y policías sobre procedimientos en procesos electorales.

A nivel internacional, ha participado en misiones de observación electoral en varios países de América Latina y fue Jefa de Misión para A-WEB, recibiendo un reconocimiento del Consejo Nacional Electoral de Ecuador. También colabora con la OEA en temas de participación política femenina y pertenece a asociaciones profesionales como la Asociación de Jueces del Paraguay.

En conjunto, su trayectoria combina magistratura, docencia, experiencia penal, especialización electoral y constitucional, y un fuerte compromiso con el fortalecimiento democrático en la región.

DIPUTADOS MIGUEL DEL PUERTO - ARTURO URBIETA - CARLOS MARÍA LÓPEZ

Nueva iniciativa plantea crear y regular la profesión de los paramédicos

21 agosto 2026



Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), Arturo Urbietta (ANR-Concepción) y Carlos María López (PLRA-Cordillera) presentaron un proyecto de ley “Que crea y regula la profesión de los paramédicos”, con el objetivo de establecer un marco jurídico para quienes desempeñan funciones esenciales en la atención de emergencias médicas extrahospitalarias y prehospitales.

Según la exposición de motivos, la propuesta busca crear y regular la profesión de paramédicos estableciendo, por primera vez, un marco jurídico específico para el ejercicio de esta actividad en el ámbito de las emergencias médicas extrahospitalarias y prehospitales.

Aclara que, si bien actualmente existen personas que desempeñan funciones vinculadas a la atención prehospitales, la iniciativa apunta a reconocer al paramédico como profesión y establecer un marco legal específico para su ejercicio.

En ese sentido, establece la creación de la figura del Paramédico que es definida como un profesional de la salud proveniente de las áreas de enfermería, obstetricia y emergentología, capacitado para actuar en situaciones de emergencia, accidentes, desastres naturales o crisis médicas, brindando atención inicial y durante el transporte del paciente.

Estipula, igualmente, distintos niveles dentro de la estructura propuesta para los paramédicos, incluyendo a licenciados en enfermería y obstetricia con postgrado en emergentología; técnicos en enfermería, obstetricia y emergentología; auxiliares en enfermería, paramédicos y conductores de ambulancias.

La iniciativa prevé, por otro lado, que el perfil profesional estará vinculado a las áreas sanitarias mencionadas anteriormente, pero deja para la reglamentación y el desarrollo posterior del marco normativo aspectos vinculados a la formación y habilitación técnica específica.

Entre los derechos establecidos se contempla el ejercicio profesional conforme a la normativa, la actualización y capacitación permanente, el acceso a recursos y equipos adecuados y condiciones de bioseguridad para un trabajo digno, además de la participación en la formulación e implementación de políticas y programas relacionados con las emergencias prehospitales.

En materia laboral, la propuesta establece una jornada máxima de 24 horas semanales, el reconocimiento de horas extraordinarias y una sobretasa del 100% por trabajos realizados durante los días correspondientes al descanso semanal y feriados no laborales, cuando no exista descanso sustitutorio.

Asimismo, contempla como coberturas obligatorias el seguro médico y seguro de vida.

Otro de los aspectos destacados es el reconocimiento de las condiciones de insalubridad y peligrosidad propias de la actividad.

El proyecto identifica riesgos biológicos, físicos y químicos a los que están expuestos estos trabajadores, así como factores vinculados a la carga psíquica, entre ellos jornadas prolongadas, turnos irregulares, fatiga, estrés, trauma emocional y posibles agresiones durante las intervenciones.

La propuesta fija prohibiciones orientadas a proteger la seguridad de los pacientes y el correcto ejercicio de la profesión, incluyendo la realización de prácticas que pongan en riesgo la vida o salud de las personas y la delegación de funciones propias de la actividad a personal no habilitado.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social será la autoridad de aplicación de la normativa, mientras que el Poder Ejecutivo deberá reglamentarla en un plazo de 90 días desde su promulgación.

El proyecto se encuentra en su etapa de estudio en las comisiones asesoras permanentes.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Presentan proyecto de ley que promueve el “Vóleibol Adaptado” para adultos mayores

21 agosto 2026



El diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que reconoce y promueve el Newcom o Vóleibol Adaptado como actividad física, recreativa, social e inclusiva”, con especial énfasis en su práctica por parte de las personas adultas mayores.

La iniciativa busca incorporar esta disciplina dentro de las políticas públicas de salud, recreación e inclusión, considerando al deporte como una herramienta clave para favorecer la autonomía, el bienestar y la participación comunitaria.

El Newcom es una modalidad adaptada del vóleibol en la que la pelota puede ser recibida, retenida y lanzada con las manos.

Esta característica disminuye la exigencia física respecto del juego convencional y facilita la inserción de personas con dificultades de movilidad.

“El proyecto parte de una concepción amplia del deporte. La recreación y el ejercicio colectivo constituyen herramientas capaces de favorecer la integración social y una mejor calidad de vida”, señala la exposición de motivos, destacando que la práctica ayuda a reducir el aislamiento social ante el envejecimiento progresivo de la población.

Para su implementación, la propuesta establece como autoridad de aplicación a la Secretaría Nacional de Deportes (SND), la cual podrá articular acciones con el Ministerio de Salud Pública, gobernaciones, municipalidades y organizaciones civiles, aprovechando la infraestructura de clubes y centros comunitarios existentes.

El proyectista aclaró que la normativa se ejecutará con los recursos disponibles, por lo que no se contempla la creación de nuevos cargos, órganos, fondos especiales ni programas presupuestarios autónomos.

Este documento será girado para su análisis técnico a las comisiones asesoras de Legislación y Codificación; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Deportes; Familia y Personas Adultas Mayores; y la de Reestructuración y Modernización del Estado.

DIPUTADOS DANIEL CENTURIÓN - ROCÍO VALLEJO

Presentan ajustes al proyecto original para reformar la gobernanza del IPS

21 agosto 2026



Los diputados Daniel Centurión (ANR-Capital) y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), presentaron un proyecto de ley que busca modificar varios artículos la Ley N° 98/1992 y reorganizar la estructura de gobierno del Instituto de Previsión Social (IPS), con el objetivo de separar las funciones de administración ejecutiva de las de repre-

sentación sectorial y fiscalización.

Cabe destacar que un proyecto similar, presentado anteriormente por el diputado Centurión, había sido retirado para reintroducirlo nuevamente ahora, tras incorporar ajustes adicionales a la referida Ley N° 98/1992, que no estaban contemplados en el proyecto original.

En esencia, la iniciativa propone eliminar las atribuciones ejecutivas y decisorias que hoy ejerce el Consejo de Administración del IPS —en particular, su participación en la aprobación o rechazo de licitaciones y adjudicaciones— y sustituirlo por un Consejo Honorífico de Representación y Fiscalización.

Según la exposición de motivos, este nuevo órgano estará integrado por un representante de los empleadores, uno de los trabajadores asegurados y uno de los jubilados y pensionados, cada uno con su respectivo suplente, con mandatos de cuatro años renovables por única vez.

A diferencia del esquema actual, sus miembros ejercerán el cargo ad honorem, sin percibir sueldo, dietas, gastos de representación ni ningún otro beneficio económico del Instituto.

Concentración de la administración en la Presidencia

El proyecto traslada a la Presidencia del IPS la máxima autoridad ejecutiva y administrativa: dirección general, ejecución presupuestaria, gestión de recursos humanos y patrimoniales, y las decisiones sobre contrataciones y compras públicas, estas últimas bajo estricta sujeción a la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

El texto aclara, sin embargo, que estas atribuciones no eximen de responsabilidad a los funcionarios y unidades técnicas que intervengan en cada procedimiento, y que la responsabilidad administrativa, civil y penal seguirá rigiéndose por la legislación vigente.

Fiscalización sin injerencia en las compras

El artículo 7° del proyecto es explícito: el nuevo Consejo y sus integrantes no podrán autorizar procedimientos de contratación, aprobar pliegos, integrar comités de evaluación, seleccionar proveedores ni adjudicar contratos.

En contrapartida, tendrán derecho a recibir informes trimestrales de gestión —con datos sobre ejecución presupuestaria, adjudicaciones, modificaciones contractuales, situación actuarial y financiera del sistema previsional e indicadores de salud— y a acceder, una vez adoptadas las decisiones administrativas, a la documentación de los procesos de contratación con fines exclusivamente fiscalizadores.

Podrán además elevar observaciones a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones ante eventuales irregularidades.

Fondos previsionales bajo régimen especial

El proyecto aclara que las inversiones, préstamos y demás operaciones vinculadas a los fondos de jubilaciones y pensiones seguirán sometidas al régimen especial de la Ley N° 7235/2023 y a la supervisión de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, sin que la reforma habilite a la Presidencia a concentrar atribuciones sobre esa materia.

El proyecto oficial tiene el siguiente acápite: “Que modifica los artículos 6, 7, 9 y 13 de la Ley N° 98/1992 ‘Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto-Ley N° 1.860/50, aprobado por la Ley N° 375/56, y sus modificaciones’; modifica disposiciones del régimen legal del Instituto de Previsión Social, deroga disposiciones incompatibles con la presente ley relativas a su Consejo de Administración, reorganiza su estructura de gobierno y establece un Consejo Honorífico de representación y fiscalización”.



DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - MANUEL ACEVEDO

Proponen otorgar el Premio Branislava Sušnik al doctor Hugo Medina Huerta

21 agosto 2026



Los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Manuel Acevedo (PLRA-Amambay) presentaron un proyecto de resolución “Que concede el premio Branislava Sušnik al doctor Hugo Medina Huerta, en reconocimiento a sus más de cincuenta años de trayectoria y compromiso con las comunidades indígenas del Paraguay”.

De acuerdo con la exposición de motivos, la trayectoria del doctor Medina Huerta constituye un valioso aporte al fortalecimiento de las comunidades indígenas, no solo desde una perspectiva asistencial, sino también mediante el acompañamiento de procesos de organización, arraigo territorial, acceso a la salud y la educación, desarrollo productivo y consolidación de sus estructuras comunitarias.

Agrega que, durante su labor como coordinador regional, tuvo entre sus responsabilidades la realización de asambleas comunitarias o Aty Guasu, censos poblacionales, relevamientos de la estructura sociopolítica y del liderazgo de cada comunidad, así como la elaboración de planos georreferenciados estimativos y croquis de ubicación. También trabajó en la identificación de recursos hídricos, montes y campos, además del diálogo con propietarios y terratenientes.

A estas tareas se sumaron las gestiones para preparar y presentar solicitudes ante las instituciones competentes. Como resultado, en 1986 se concretó la entrega de siete títulos de propiedad a siete comunidades de los distritos de Pedro Juan Caballero, Capitán Bado y Bella Vista. Posteriormente, en 1988, se logró la entrega de otros once títulos de propiedad a comunidades de los departamentos de Concepción y Amambay.

El documento expone que el proceso continuó posteriormente y alcanzó, aproximadamente, al 70 % de las comunidades acompañadas, lo que representó un avance significativo para la seguridad jurídica de sus territorios.

“La titulación de las tierras tuvo, además, un importante impacto social, al contribuir a detener numerosos procesos de desalojo y desplazamiento hacia centros urbanos o propiedades vecinas, favoreciendo el arraigo y la consolidación sociopolítica y económica de las comunidades”, refiere.

Igualmente menciona que otro de los pilares de la trayectoria del doctor Medina Huerta fue su trabajo en el área de salud indígena. “La labor se desarrolló en un contexto particularmente complejo, marcado por enfermedades y epidemias como sarampión, difteria, tos convulsa, paludismo y tuberculosis, que afectaban gravemente a las comunidades y ocasionaban elevados índices de morbilidad y mortalidad”.

Por otro lado, ante la falta de disponibilidad de biológicos destinados específicamente a las comunidades indígenas, se realizaron gestiones ante la Cruz Roja Suiza, logrando obtener vacunas para iniciar campañas de inmunización. De acuerdo con los antecedentes aportados, la cobertura de vacunación pasó de aproximadamente 20 % durante el primer año, a 70 % en diez años y posteriormente a cerca del 94 %, alcanzando un nivel considerado aceptable según los parámetros señalados por la OPS y la OMS.

En el ámbito educativo, los líderes comunitarios plantearon como condiciones fundamentales para iniciar el proceso la alfabetización de adultos, primero en guaraní y posteriormente en otros idiomas, además del desarrollo de contenidos y una malla curricular acorde con la realidad cultural y social del pueblo Paĩ Tavyterã.

En este proceso participaron y realizaron aportes destacados referentes como el padre Bartomeu Meliá, Paulo Freire, Beate Lehner, Juan Wicker, Paz y Jorge Grumberg, Cristóbal Ortiz, Gregorio Gómez, Cristina Olazar y la propia Branislava Sušnik, entre otros.

Como resultado de este proceso, en 1988 se puso en marcha el Mbo’ero’y, una experiencia educativa desarrollada en la comunidad de Tajy, distrito de Pedro Juan Caballero, y en la comunidad Guaraní, distrito de Capitán Bado.

Los proyectistas destacan que la trayectoria del doctor Hugo Medina Huerta refleja más de cinco décadas de compromiso con los pueblos indígenas, mediante acciones orientadas a la defensa de sus territorios, la protección de su salud, el acceso a la educación y el fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias, razones que fundamentan la propuesta de otorgarle el Premio Branislava Sušnik.



DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Diputados homenaja a la comunidad japonesa y nikkei del Paraguay

21 agosto 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que rinde reconocimiento a la Federación de Asociaciones Japonesas y Nikkei del Paraguay, por su destacada labor en la preservación del legado de la inmigración japonesa y en el fortalecimiento de los lazos de amistad, cooperación e integración entre la República del Paraguay y el Japón, en el marco de la conmemoración del 90º aniversario de la inmigración japonesa al país.

El documento fue tratado en el estadio de Sobre Tablas durante la última sesión ordinaria de la Cámara Baja y fue impulsado por el diputado nacional Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

Según la exposición de motivos de la propuesta, la inmigración japonesa constituye uno de los procesos migratorios más relevantes de la historia del Paraguay, por su significativo aporte al desarrollo nacional.

El legislador destaca que, a lo largo de los años, las asociaciones japonesas y nikkei han promovido la preservación de la identidad y el patrimonio cultural de la comunidad, además de impulsar iniciativas educativas, culturales y sociales que fortalecieron el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones y favorecieron una integración armoniosa con la sociedad paraguaya.

“Esta comunidad ha contribuido de manera significativa al desarrollo nacional mediante el impulso de la producción agropecuaria, la innovación tecnológica, el comercio, la educación, la ciencia y la cultura, así como el fortalecimiento de valores como el trabajo, la disciplina, la solidaridad y el compromiso con el bien común”, indicó Blanco.

El legislador sostuvo, asimismo, que la Federación ha sido un actor clave en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre Paraguay y Japón, al promover el intercambio cultural, académico, científico y económico entre ambas naciones.

El acápite oficial del proyecto es: “Que rinde reconocimiento a la Federación de Asociaciones Japonesas y Nikkei del Paraguay por su destacada labor en la preservación del legado de la inmigración japonesa y en el fortalecimiento de los lazos de amistad, cooperación e integración entre la República del Paraguay y el Japón en el marco de la conmemoración del 90º aniversario de la inmigración japonesa al Paraguay”.



DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

MOPC deberá responder sobre implementación de medidas de seguridad vial en rutas nacionales

20 agosto 2026



En el espacio de las mociones de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre medidas de seguridad vial en rutas nacionales”, presentado por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná).

La iniciativa busca conocer las acciones implementadas por la cartera de Obras Públicas para mejorar las condiciones de seguridad vial en los tramos considerados críticos y con mayores índices de siniestralidad de las rutas nacionales.

En esencia, el documento pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre las medidas de seguridad vial, señalización y obras de mitigación implementadas en los tramos críticos y de mayor siniestralidad de las rutas nacionales.

En ese sentido, solicita detalles de las obras de infraestructura, señalización horizontal y vertical, y velocidad ejecutadas en los puntos considerados de alta peligrosidad”.

Asimismo, el pedido contempla conocer la planificación y cronograma de intervención en los tramos viales que registran mayor índice de siniestralidad.

El documento aprobado busca acceder a información sobre las medidas preventivas y correctivas adoptadas por el MOPC en los sectores de mayor riesgo, así como a la planificación prevista para reducir los accidentes y fortalecer la seguridad de quienes transitan por las rutas nacionales.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Plantean declarar de interés nacional el XVII Festival del Licor de Fulgencio Yegros

21 agosto 2026



El legislador Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), presentó un proyecto de resolución “Que declara de interés nacional, cultural y artístico la XVII edición del Festival del Licor de la Ciudad de Fulgencio Yegros, departamento de Caazapá”.

El evento se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre en la Plaza 17 de diciembre de la mencionada localidad, bajo la organización del Centro Cultural Comunitario y la Municipalidad local.

Esta iniciativa será estudiada en las comisiones asesoras antes del debate en el plenario de la Cámara Baja.

La propuesta destaca que el festival se consolidó como una expresión cultural singular en el Paraguay, centrada en la elaboración artesanal de licores con sabores autóctonos como el pacurí, el aguái, la naranja, la menta y el chocolate.

Resalta, además, que recientemente se aprobó la solicitud preliminar para el reconocimiento de la Indicación Geográfica “Licor de Yegros” ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), delimitando formalmente a la ciudad como la zona exclusiva de producción.

Asimismo, el proyectista valora el rol protagónico de la Asociación de Licoreras de Yegros en la preservación de los sabores tradicionales y en la apertura de la mesa de entrada hacia una futura declaración de Denominación de Origen.

“Con los años, el encuentro se convirtió en un motor de dinamización económica y social que genera oportunidades para emprendedores, artesanos y artistas de la región, trascendiendo el ámbito distrital al convocar a visitantes de diversos puntos del país”, explicó el parlamentario Dávalos.

Para el análisis en plenaria será base de consideración el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

